102.12
Aguazul, 2 de septiembre de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Referencia: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD O MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL
1	MOTOCICLETA TIPO ENDURO O DOBLE PROPÓSITO 184 cc (cc 190 comercial)	Motocicleta cilindraje aproximado 184 cc tipo doble propósito o enduro, de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica (anexa en las especificaciones técnicas).	1	UNIDAD			
2	PARRILLA PARA MOTOCICLETA	Parrilla para motocicleta	1	UNIDAD			
3	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA MOBILIARIO BAÚL	Maletero mínimo entre 30 litros y 40 litros	1	UNIDAD			
4	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO	Defensa	1	UNIDAD			
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento a 12.000 km.	1	UNIDAD			
6	EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PERSONAL	Guantes para motocicleta – especificaciones técnicas ET-PN-074-A2	1	PAR			
7	EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PERSONAL	Coderas tácticas para motociclistas que ofrecen protección en codo, antebrazo y tríceps.	1	PAR			
8	EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PERSONAL	Rodilleras tácticas para motociclistas que ofrezcan protección en rodilla y canilla.	1	PAR			
9	CASCOS PARA MOTOCICLETA	Casco abatible o cerrado, que cumpla	1	UNIDAD			

		con la normatividad vigente del ministerio de transporte, especialmente la resolución 1080 del 19 de marzo de 2019					
10	LUCES DE EMERGENCIA O ESTROSBOSCOPICAS	Luces federales	1	JUEGO - KIT			
11	SIRENAS	Sirena compacta tipo profesional de 30 Watios	1	UNIDAD			

Nota: La descripción que se realiza del bien o servicio requerido en la casilla especificaciones técnicas, se realiza de manera parcial, ya que es muy extensa, por lo cual se adjuntan especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos para su debida observancia al momento de cotizar, pues deben cumplir con lo indicado en cada ficha técnica.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla pro justicia familiar 2% del valor del contrato
- Impuesto de Industria y Comercio (ICA) 10 x 1000
- Sobretasa bomberil 11% sobre impuesto de Industria y Comercio (ICA)
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) 19% o según corresponde al bien o servicio.
- IVA, Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del
- orden Nacional, Departamental o Local. Si aplica

Los bienes y/o servicios serán entregados en: El Municipio de Aguazul Casanare almacén Municipal.

La forma de pago será: El valor total del contrato se pagará de la siguiente forma: Previa suscripción del acta de liquidación una vez entregado el producto final del contrato y/o ejecutadas la totalidad de las actividades del mismo, concepto de cumplimiento de las especificaciones técnicas y certificación de cumplimento emitida por el Supervisor del contrato, certificación de ingreso al almacén municipal, acreditación de pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales y presentación de factura correspondiente.

Plazo estimado de ejecución: Treinta (30) días calendario.

Condiciones y Costos adicionales a tener en cuenta: Personal, transporte, bodegaje, insumos, entre otros.

Vigencia de la cotización: La cotización no podrá tener una validez inferior a 3 meses contados a partir de la presentación de la cotización.

La cotización deberá ser enviada al correo electrónico gobierno@aguazul-casanare.gov.co a más tardar el día
martes 8 de septiembre de 2026.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos
Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de
- personas jurídicas)
- Cámara de comercio Actualizada con una expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia del Rut

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretario(a) de Despacho
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Alexander Pérez Fernández
Profesional Contratado SGB

Modificación: 2026/09/02 15:22:57
-
Creación: 2026/09/02 15:22:57

Solicitud de Cotizaciones No. 066 de Adquisición de motocicletas control del tránsito que se enuncian a continuación

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

Los bienes y/o servicios serán entregados en: El Municipio de Aguazul Casanare almacén Municipal.

La forma de pago será: El valor total del contrato se pagará de la siguiente forma: Previa suscripción del acta de liquidación una vez entregado el producto final del contrato y/o ejecutadas la totalidad de las actividades del mismo, concepto de cumplimiento de las especificaciones técnicas y certificación de cumplimento emitida por el Supervisor del contrato, certificación de ingreso al almacén municipal, acreditación de pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales y presentación de factura correspondiente.

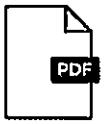
Plazo estimado de ejecución: Treinta (30) días calendario

Condiciones y Costos adicionales a tener en cuenta: Personal, transporte, bodegaje, insumos, entre otros.

Vigencia de la cotización: La cotización no podrá tener una validez inferior a 3 meses contados a partir de la presentación de la cotización

La cotización deberá ser enviada al correo electrónico: **gobierno@aguazul-casanare.gov.co**, a más tardar el día martes 7 de septiembre de 2026

Archivos para descargar



solicitud-de-cotizaci...

260 Kb



ficha-tecnica-motoci...

867 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? **Si** **No**

Nacional de de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

Alcaldía Municipal de Aguazul

Dirección: Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias; Aguazul Casanare / Código postal 856010 / Nit 891855200-9

Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 am - 12:00 m y de 2:00 - 5:30 pm

Teléfono Conmutador: (60 8) 634 5995 / Celular Impuestos 3124560780

Línea de atención gratuita: 01 8000 95 32 31

Línea anticorrupción: denunciacorrupcion@aguazul-casanare.gov.co

Correo institucional: contactenos@aguazul-casanare.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificaciones_judiciales@aguazul-casanare.gov.co

ALCALDÍA DE AGUAZUL

15:59:56 HORA LEGAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 5 horas

@alcaldiaaguazul
@alcaldiaaguazul

@areatic2097

Sede: Edificio CIAC

Dirección: Calle 10 # 16-49 Barrio el Centro; Aguazul Casanare/ Correo físico o postal: 856010
Horario de atención: Lunes a viernes de 7:30 am a 12m y de 2 a 6 pm
Email: gobierno@aguazul-casanare.gov.co
Teléfonos: (60 8) 634 5995 Ext. 1200

Última modificación Hace 5 horas

Políticas
Transparencia
Mapa del sitio
Estadísticas

A+
A-

Creado Ministerio TIC v2.0.5

GOV.CO

Gmail

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION PARA SU PUBLICACION

2 mensajes

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co> 2 de septiembre de 2026 a las 10:19
Para: webmaster webmaster <webmaster@aguazul-casanare.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito muy respetuosamente enviar solicitud de cotización ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DEBIDAMENTE UNIFORMADAS Y DOTADAS CON LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE MOVILIDAD, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. para su debida publicación.

Agradezco su apoyo.

Cordialmente

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Firma Institucional

Calle 10 No 16-49 Edificio CIAC Centro
Código postal: 856010
634 5995 Ext. 1200 Cel: 3214536253
Aguazul | Casanare | Colombia

No imprimas si no es necesario, protege el medio ambiente .

2 adjuntos

FICHA TÉCNICA MOTOCICLETAS.pdf
868K

SOLICITUD DE COTIZACIONES (1) (1).pdf
261K

webmaster webmaster <webmaster@aguazul-casanare.gov.co> 2 de septiembre de 2026 a las 15:25
Para: gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

Buenas Tardes, su solicitud de publicación ya se realizó la puede ver en el siguiente link:

https://www.aguazul-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizaciones-no-066-de-adquisicion-de-motocicletas

–

JOSUE FERNANDO BARRERA G.

área de Tecnologías de Información y comunicaciones

Profesional Contratado

Calle. 11 No 11-35 Edificio Luis María Jiménez.

Código postal: 856010

(608) 6345995 Cel:3103323046

Aguazul | Casanare | Colombia

Gmail

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

Cotización Icommerce SAS

COMERCIAL3 ICOMMERCE <comercial3@icommercesas.com.co> 8 de septiembre de 2026 a las 9:58
Para: gobierno@aguazul-casanare.gov.co

Cordial saludo,

De manera atenta me permito comparti cotización formal

Adjunto los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula del propietario establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de personas jurídicas)
- Cámara de comercio Actualizada con una expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia del Rut

Quedo atenta a los comentarios

Saludos,

ICOMMERCE SAS
Area comercial

4 adjuntos

CAMARA DE COMERCIO ICOMMERCE SAS 10-08-2026.pdf
167K

2 CEDULA - REPRESENTANTE LEGAL ICOMMERCE .pdf
161K

365. =?iso-8859-1?q?COTIZACI=D3N?= No. 365 - 2026 Motocicletas Aguazul Transito 07-09-2026.pdf
145K

ICOMMERCE SAS RUT Septiembre 02 de 2026.pdf
329K

Icommerce
830.081.246-2

Bogotá D.C., 07 de Septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL
La Ciudad.

El suscrito, **JESUS RICARDO RIVEROS MORANTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.505.937 expedida en Cúcuta, en calidad de Representante Legal de ICOMMERCE SAS, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes de acuerdo con solicitud.

Nos complace presentar la cotización de MOTOCICLETAS para la secretaria de Transito del Municipio de Aguazul, según especificaciones dadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD O MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL
Motocicleta cilindraje aproximado 184 cc tipo doble propósito o enduro, de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica (anexa en las especificaciones técnicas).	1	UNIDAD	$ 18.907.563,03	$ 3.592.436,97	$ 18.907.563,03
Parrilla para motocicleta	1	UNIDAD	$ 319.327,73	$ 60.672,27	$ 319.327,73
Maletero mínimo entre 30 litros y 40 litros	1	UNIDAD	$ 596.638,66	$ 113.361,34	$ 596.638,66
Defensa	1	UNIDAD	$ 415.966,39	$ 79.033,61	$ 415.966,39
Mantenimiento a 12.000 km.	1	UNIDAD	$ 3.487.394,96	$ 662.605,04	$ 3.487.394,96
Guantes para motocicleta – especificaciones técnicas ET-PN-074-A2	1	PAR	$ 331.932,77	$ 63.067,23	$ 331.932,77
Coderas tácticas para motociclistas que ofrecen protección en codo, antebrazo y tríceps.	1	PAR	$ 764.705,88	$ 145.294,12	$ 764.705,88
Rodilleras tácticas para motociclistas que ofrezcan protección en rodilla y canilla.	1	PAR	$ 764.705,88	$ 145.294,12	$ 764.705,88
Casco abatible o cerrado; que cumpla con la normatividad vigente del ministerio de transporte, especialmente la resolución 1080 del 19 de marzo de 2019	1	UNIDAD	$ 857.142,86	$ 162.857,14	$ 857.142,86
Luces federales	1	JUEGO - KIT	$ 2.142.857,14	$ 407.142,86	$ 2.142.857,14
Sirena compacta tipo profesional de 30 Watios	1	UNIDAD	$ 697.478,99	$ 132.521,01	$ 697.478,99
VALOR TOTAL ANTES DE IVA					**$ 29.285.714,29**
IVA					**$ 5.564.285,71**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					**$ 34.850.000,00**

SON TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO ASI COMO IMPUESTOS, ESTAMPILLAS A QUE HAYA LUGAR.

Nota: La descripción que se realiza del bien o servicio requerido en la casilla especificaciones técnicas, se realiza de manera parcial, ya que es muy extensa, por lo cual se adjuntan especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos para su debida observancia al momento de cotizar, pues deben cumplir con lo indicado en cada ficha técnica.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla pro justicia familiar 2% del valor del contrato
- Impuesto de Industria y Comercio (ICA) 10 x 100
- Sobretasa bomberil 11% sobre impuesto de Industria y Comercio (ICA)
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) 19% o según corresponde al bien o servicio.
- IVA, Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del
- orden Nacional, Departamental o Local. Si aplica

Los bienes y/o servicios serán entregados en: El Municipio de Aguazul Casanare almacén Municipal.

La forma de pago será: El valor total del contrato se pagará de la siguiente forma: Previa suscripción del acta de liquidación una vez entregado el producto final del contrato y/o ejecutadas la totalidad de las actividades del mismo, concepto de cumplimiento de las especificaciones técnicas y certificación de cumplimento emitida por el Supervisor del contrato, certificación de ingreso al almacén municipal, acreditación de pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales y presentación de factura correspondiente.

Plazo estimado de ejecución: Treinta (30) días calendario.

Condiciones y Costos adicionales a tener en cuenta: Personal, transporte, bodegaje, insumos, entre otros.

Vigencia de la cotización: La cotización no podrá tener una validez inferior a 3 meses contados a partir de la presentación de la cotización.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos
Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de
- personas jurídicas)

- Cámara de comercio Actualizada con una expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia del Rut

icommerce
830.081.246-2

Atentamente,

ICOMMERCE SAS
NIT 830.081.246-2

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 10:25:58
Recibo No. 0226037051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22603705124B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ICOMMERCE S A S
Sigla: ICOMMERCE S A S
Nit: 830081246 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01061289
Fecha de matrícula:	24 de enero de 2001
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 16 A No. 79-95 Of 504
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@icommercesas.com.co
Teléfono comercial 1:	3102684571
Teléfono comercial 2:	3144439696
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 16 A No. 79-95 Of 504
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 10:25:58
Recibo No. 0226037051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22603705124B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	ricardoriveros@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3102684571
Teléfono para notificación 2:	3144439696
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cucuta.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000109 del 23 de enero de 2001 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2001, con el No. 00761933 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INFORMATICOM LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000235 del 9 de febrero de 2004 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2004, con el No. 00919762 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INFORMATICOM LTDA a COMERCIALIZADORA INFORMATICOM LTDA.

Por Escritura Pública No. 0003078 del 29 de noviembre de 2004 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2004, con el No. 00964570 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA INFORMATICOM LTDA a ICOMMERCE LTDA.

Por Acta No. 18 del 14 de septiembre de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2010, con

el No. 01415813 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ICOMMERCE LTDA a ICOMMERCE S A S.

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios, del 14 de septiembre de 2010, inscrita el 22 de septiembre de 2010 bajo el número 1415813 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ICOMMERCE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La distribución, comercialización, compra y venta, proveeduría, importación y exportación y comercio en general de todo tipo artículos, bienes especiales, insumos, materias primas, maquinarias y equipos, equipo y mobiliario. Divisiones en vidrio, en paño, madera y otros, todo tipo de sillas, escritorios y muebles, implementos, equipos, maquinaria y accesorios para gimnasio, accesorios y materiales en general, para atender la industria en todos los órdenes, el sector hotelero, farmacéutico, medico, ayudas técnicas para discapacitados, sillas de ruedas, agroindustrial, agropecuario, alimenticio, institucional, hospitalario, corporativo, educacional como kits escolares, cuadernos, lápices y todo los útiles relacionados con suministros para todo tipo de instituciones educativas. Venta y comercialización de equipos para oficina y papelería y artículos de oficina en general como cartuchos de tinta, toner, cintas para impresora y máquina de escribir, fotocopiadoras, faxes, video beam, plantas y aparatos telefónicos, aparatos de video, dotación y suministro de elementos audio visuales y todo lo relacionado con est, gama de suministros, equipos y material médico, material quirúrgico, equipos y material odontológico, material y equipos de laboratorio clínico, vacunas, termos para transporte de vacunas. Diseño. Asesoría, campañas publicitarias, producción impresión gráfica, asesoría investigación mercadeo. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente orientadas hacia

la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, exportación, importación y comercialización de mercancías tales como: Hilos de algodón, telas, toallas, prendas de vestir y calzado, dotación de ropa y suministro de toda clase de uniformes, materiales para la construcción, maquinaria agrícola e industrial, marroquinería, vehículos nuevos, motocicletas en general, importación, distribución, venta y arrendamiento de ambulancias, unidades móviles, todo tipo de carros y carrocerías en general y compactadores de basuras, equipo de apoyo que utiliza el personal de las especialidades de carreteras, policía urbana de tránsito y de los organismos de tránsito distrital, departamental y municipal con tecnología de punta 0 cualquier otro medio que dispongan para el control de: Gases, sobrecupo, peso, dimensiones, alcoholemia y estado anímico del conductor, chalecos, conos, cinta de seguridad, bastones luminosos, guantes blancos, prendas reflectivas, cascos, pitos y todas aquellas relacionadas con el vestuario, accesorios y equipos para el control vial; para todo el sector industrial, hospitalario, farmacéutico y de comunicaciones, lavadoras industriales, aires acondicionados, plantas eléctricas, ups, tableros de distribución, racks, switches de transferencia, todo tipo de baterías y soluciones de energía para telecomunicaciones, control y monitoreo, infraestructuras tecnológicas y puestas en funcionamiento, suministro de maletines de emergencias eléctricas todo tipo de obras civiles, carpintería metálica y de madera; construcción de alcantarillados: Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para todos los sectores industriales; repuestos y piezas para automotores, madera, productos alimenticios, productos minerales y sus derivados, productos agrícolas, en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades del objeto social. Venta al por mayor y al por menor; importación, exportación; de maquinaria y equipo de oficina. Computadores y sus componentes 0 partes; programas especializados para computadores, ensamble, distribución, venta y arrendamiento a nivel nacional e internacional de computadores, y sus componentes, venta importación, exportación de artículos eléctricos, electrónicos y aparatos similares; importación, exportación y fabricación de discos, cassetes, compact disc, videos, importación exportación, fabricación y distribución de libros, revistas, útiles de escritorio y elementos de papelería. Importación, exportación compra y venta de productos publicitarios P.O.P., y ayudas audio visuales, elaboración de proyectos y asesora en comunicación organizacional; talleres de capacitación (educación no formal en ingeniería de sistemas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 10:25:58
Recibo No. 0226037051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22603705124B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicación social; producción de videos institucionales y publicitarios, programas en radio prensa y televisión. Importación, exportación, compra y venta de producto agroindustriales y agropecuarios. Todas las actividades conexas a ingeniería de sistemas, instalación de redes de cableado estructurado y sonido e iluminación, comunicación social y comercial. Tomar en convenios legales representaciones y franquicias de empresas extranjeras y nacionales para distribución de sus productos. Fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada. Para el ejercicio del objeto social, la sociedad puede programar y ejecutar todos y cada uno de los actos necesarios y convenientes con tal fin, tales como adquirir bienes de toda naturaleza y clase y a cualquier título, administrarlos y/o enajenarlos, tomar 0 dar en arrendamiento cualesquier tipo de bienes así como recibirlos en garantía real, actuar como agente representante, concesionario, corresponsal, etc. De empresas nacionales, internacionales, 0 extranjeras, que se ocupen de los mismos negocios 0 actividades de la sociedad en forma directa o indirecta. Principal o secundaria, tomar dinero en mutuo, con 0 sin intereses y dar dineros en mutuo con interés, suscribir acciones derecho cuotas 0 intereses sociales en empresas que constituyan 0 faciliten el desarrollo de sus operaciones suscribir como acreedor 0 deudor cambiario. Títulos valores de toda naturaleza. Celebrar todo tipo de operaciones con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similares, Entidades Sin Ánimo de Lucro, importar o exportar bienes de servicios, hacer apertura de establecimientos de comercio a través de los cuales se desarrollen los objetivos sociales, participar en licitaciones para la adjudicación de contratos, ofertas de servicios a través de concursos y todo género de contratación con entidades del orden gubernamental, privado, cooperativo, asociativo, de naturaleza institucional del sector salud, industrial, educativo, empresarial, etc. La sociedad puede constituir y participar como socio. Accionista o miembro de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitidas por la ley, pudiendo ser del orden nacional e internacional cuando los mismos tengan como finalidad el desarrollo del objeto social, y en fin realizar; a nombre propio, por cuenta de terceros o con participación de estos, toda clase de operaciones que sean necesarias y convenientes para el logro del desarrollo de la sociedad o que puedan desarrollar 0 favorecer sus actividades. Servicios de gestión documental integral, organización de archivos, clasificación de archivos, digitalización, indexación, catalogación, microfilmación, almacenamiento y custodia de documentos físicos y

virtuales, elaboración y suministros de software de gestión documental integral, asesoría y consultoría en gestión documental, elaboración de tablas de retención y valoración documental, suministros y fabricación de insumos para archivo, cajas de cartón, carpetas, rótulos, sistemas de codificación, suministros de escáner, suministros de repuestos y partes de escáner, mantenimiento de escáner, suministros de consumibles para escáner, y sistemas de almacenamiento de imágenes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.500.000.000,00
No. de acciones	: 2.500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.600.000.000,00
No. de acciones	: 1.600.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.600.000.000,00
No. de acciones	: 1.600.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por un suplente, designados ambos para un término de un (I) año por la Asamblea General de

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 14 de septiembre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2010 con el No. 01415813 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jesus Ricardo Riveros Morantes	C.C. No. 13505937

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 019 del 12 de octubre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2010 con el No. 01425543 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Julio Cesar Peña Ayala	C.C. No. 79647575 T.P. No. 76019t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 10:25:58
Recibo No. 0226037051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 226037051248B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000235 del 9 de febrero de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00919762 del 12 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003078 del 29 de noviembre de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00964570 del 30 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003537 del 29 de agosto de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01238728 del 1 de septiembre de 2008 del Libro IX
Acta No. 18 del 14 de septiembre de 2010 de la Junta de Socios	01415813 del 22 de septiembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 20 del 31 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01803991 del 5 de febrero de 2014 del Libro IX
Acta No. 24 del 13 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02285253 del 18 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 030 del 26 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02932855 del 10 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 40 del 24 de febrero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03222555 del 25 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 10:25:58
Recibo No. 0226037051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22603705124B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4773

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 54.310.368.245
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 10:25:58
Recibo No. 0226037051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22603705124B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CEDULA – REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.505.937
RIVEROS MORANTES

APELLIDOS
JESUS RICARDO

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1970
GRAMALOTE
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

11-MAY-1989 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00288458-M-0013505937-20110402 0026512673A 2 1151262984

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239359921

(415)7707212489984(8020) 000014123935992 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 2 4 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ICOMMERCE S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ICOMMERCE S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 A 79 95 ED TORRE VERONA OF 504 BRR EL LAGO

42. Correo electrónico facturacion@icommercesas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 8 4 5 7 1	3 1 4 4 4 3 9 6 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 1	2 0 2 1 0 2 0 3	4 6 5 1	2 0 0 7 0 2 0 2	4 6 5 9	4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-23 / 03:03:33PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVEROS MORANTES JESUS RICARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239359921

(415)7707212489984(8020) 000014123935992 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 2 4 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 0 9	3 0 7 8
73. Fecha	2 0 0 1 0 1 2 3	2 0 0 4 1 1 2 9
74. Número de notaría	4 8	4 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 1 2 4	2 0 0 4 1 1 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 6 1 2 8 9	9 6 4 5 7 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 1 2 4
81. Hasta	2 0 6 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239359921

(415)7707212489984(8020) 000014123935992 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 2 4 6	2	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 0 5 9 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVEROS	MORANTES	JESUS	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239359921

(415)7707212489984(8020) 000014123935992 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 2 4 6	2	Impuestos de Bogotá	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 1 2 9 6 4 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVEROS	PEREZ	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 2 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 6 6 2 7 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	HERNADEZ	SARA	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	5 0	2 0 0 1 0 1 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239359921

(415)7707212489984(8020) 000014123935992 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 2 4 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 4 7 5 7 5		7 6 0 1 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEÑA	AYALA	JULIO	CESAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 1 0 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 0 7 3 7 8	3	1 0 3 2 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARTAGENA	VANEGAS	WILLIAM	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 4 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

PROPUESTA COMERCIAL MOTOCICLETAS AGUAZUL

comercial@hdsas.co <comercial@hdsas.co> 7 de septiembre de 2026 a las 11:52
Para: gobierno@aguazul-casanare.gov.co

Cordial saludo

De acuerdo a la convocatoria publica anexo cotizacion formal para su tramite respectivo.

Cordialmente

HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS

5 adjuntos

- **8. RUT HD SAS 12 08 26.pdf** 306K
- **1. Cedula Fabian Gonzalez Representante Legal 150%.pdf** 817K
- **9. Ccco HD SAS 12 08 26.pdf** 218K
- **COT-HD-113-26 MOTOS TRANSITO AGUAZUL.pdf** 148K
- **FICHA TÉCNICA MOTOCICLETAS(1).pdf** 811K

Bogotá D.C., Septiembre 07 de 2026
COT-HD-113-26

Señores
MUNICIPIO DE AGUAZUL
Aguazul – Casanare

Cordial Saludo;

No permitimos cotizar conforme la Solicitud de Cotizaciones de Motocicletas con características especiales que se enuncian a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD O MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL
1	MOTOCICLETA TIPO ENDURO O DOBLE PROPÓSITO 184 cc	Motocicleta cilindraje aproximado 184 cc tipo doble propósito o enduro, de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica (anexa en las especificaciones técnicas).	1	UNIDAD	$ 18.487.394,96	$ 3.512.605,04	$ 18.487.394,96
2	PARRILLA PARA MOTOCICLETA	Parrilla para motocicleta	1	UNIDAD	$ 294.117,65	$ 55.882,35	$ 294.117,65
3	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA MOBILIARIO BAÚL	Maletero mínimo entre 30 litros y 40 litros	1	UNIDAD	$ 567.226,89	$ 107.773,11	$ 567.226,89
4	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO	Defensa	1	UNIDAD	$ 403.361,34	$ 76.638,66	$ 403.361,34
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento a 12.000 km.	1	UNIDAD	$ 3.865.546,22	$ 734.453,78	$ 3.865.546,22
6	EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PERSONAL	Guantes para motocicleta – especificaciones técnicas ET-PN-074-A2	1	PAR	$ 319.327,73	$ 60.672,27	$ 319.327,73
7	EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PERSONAL	Coderas tácticas para motociclistas que ofrecen protección en codo, antebrazo y tríceps.	1	PAR	$ 344.537,82	$ 65.462,18	$ 344.537,82
8	EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PERSONAL	Rodilleras tácticas para motociclistas que ofrezcan protección en rodilla y canilla.	1	PAR	$ 344.537,82	$ 65.462,18	$ 344.537,82
9	CASCOS PARA MOTOCICLETA	Casco abatible o cerrado, que cumpla con la normatividad vigente del ministerio de transporte, especialmente la resolución 1080 del 19 de marzo de 2019	1	UNIDAD	$ 798.319,33	$ 151.680,67	$ 798.319,33
10	LUCES DE EMERGENCIA O ESTROSBOSCOPICAS	Luces federales	1	JUEGO - KIT	$ 2.058.823,53	$ 391.176,47	$ 2.058.823,53
11	SIRENAS	Sirena compacta tipo profesional de 30 Watios	1	UNIDAD	$ 655.462,18	$ 124.537,82	$ 655.462,18
SUBTOTAL							$ 28.138.655,46
IVA							$ 5.346.344,54
TOTAL, IVA INCLUIDO							$ 33.485.000,00

SON TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE IVA E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR INCLUIDOS.

Nota: La descripción que se realiza del bien o servicio requerido en la casilla especificaciones técnicas, se realiza de manera parcial, ya que es muy extensa, por lo cual se adjuntan especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos para su debida observancia al momento de cotizar, pues cumplen con lo indicado en cada ficha técnica.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem se incluyen los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla pro justicia familiar 2% del valor del contrato
- Impuesto de Industria y Comercio (ICA) 10 x 100
- Sobretasa bomberil 11% sobre impuesto de Industria y Comercio (ICA)
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) 19% o según corresponde al bien o servicio.
- IVA, Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del
- orden Nacional, Departamental o Local. Si aplica

Los bienes y/o servicios serán entregados en: El Municipio de Aguazul Casanare almacén Municipal.

La forma de pago será: Previa suscripción del acta de liquidación una vez entregado el producto final del contrato y/o ejecutadas la totalidad de las actividades del mismo, concepto de cumplimiento de las especificaciones técnicas y certificación de cumplimento emitida por el Supervisor del contrato, certificación de ingreso al almacén municipal, acreditación de pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales y presentación de factura correspondiente.

Plazo estimado de ejecución: Treinta (30) días calendario.

Condiciones y Costos adicionales a tener en cuenta: Personal, transporte, bodegaje, insumos, entre otros.

Vigencia de la cotización: 3 meses contados a partir de la presentación de la cotización.

Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de personas jurídicas)
- Cámara de comercio Actualizada con una expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia del Rut

Atentamente,

Nombre: Fabián A. González Ramírez
Cargo: Representante Legal HD SAS
CC. No. 1.113.622.201 de Palmira Valle
Dirección: Calle 64 No. 70-68 Ciudad Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 12:17:18
Recibo No. AB26450907
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645090763988

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Sigla: HD SAS
Nit: 800153102 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00489983
Fecha de matrícula: 4 de marzo de 1992
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 64 No. 70 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contactenos@hdsas.co
Teléfono comercial 1: 8050492
Teléfono comercial 2: 3176693402
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 64 No. 70 68
Municipio: Bogotá D.C.

María Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 12:17:18
Recibo No. AB26450907
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645090763988

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	contactenos@hdsas.co
Teléfono para notificación 1:	8050492
Teléfono para notificación 2:	3176693402
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 147, Notaría 38 de Santa Fe de Bogotá D.C. Del 18 de febrero de 1992, inscrita el 4 de marzo de 1992 bajo el No. 358067 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denomina da: INGENIERIA DAOR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0238 de la Notaría Cincuenta y Uno de Bogotá D.C. Del 11 de febrero de 2012, inscrita el 15 de febrero de 2012 bajo el Número 01607286 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INGENIERÍA DAOR LTDA, por el de: HD SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA con sigla HD SOLUCIONES INTEGRALES.

Por Acta No. 030 de la Junta de Socios, del 28 de febrero de 2014, inscrito el 8 de mayo de 2014 bajo el Número 01832830 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS HD SAS.

Por Acta No. 030 de la Junta de Socios, del 28 de febrero de 2014, inscrito el 8 de mayo de 2014 bajo el Número 01832830 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: HD SOLUCIONES INTEGRALES LTDA. Con sigla HD, por el de: HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS HD SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal realizar cualquier actividad económica lícita en el territorio colombiano como en el extranjero además de las cinco (5) actividades específicas descriptas a continuación. 1) Construcción, ingeniería y arquitectura 2) Tecnología informática, electrónica y sistematización, comunicación, 3) Bienestar social, 4) Suministro y proveeduría, 5) Comercial y financiera quedando así: 1) Construcción, ingeniería y arquitectura: el saneamiento básico ambiental y sanitario, suministro, promoción, explotación, de las actividades conexas y su comercialización, la ejecución de proyectos, diseños, planeación, organización, consultorías, interventorías, dirección, construcción en ingeniería civil, ambiental, sanitaria, forestal, mecánica, arquitectónica, informática, electrónica, sistemas, eléctrica, fotomecánica del manejo integral del recurso hídrico, la planeación, administración del recurso natural y cuencas hidrográficas, reforestación, recuperación ecológica, empradización, revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, poda protectora, productora, ornamental, de césped, jardinería, cultivo de plantas ornamentales y de producción. Diseño, construcción, suministro, instalación de plantas de tratamiento de agua potable, servida o residual. Redes de distribución, de conducción, presas, túneles, colectores, canales abiertos y cerrados, pozos sépticos, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, tanque de sedimentación, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios, control de erosiones, conservación de las fuentes de agua superficial, subterránea, suministro de agua potable su mantenimiento, manejo y -control ambiental, explotación de los recursos naturales, reparación, lavado, mantenimiento, limpieza, desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; aguas servidas, hidrocarburos o productos químicos, mantenimiento de obras civiles, restauración, reparaciones locativas, adecuación, remodelación, conservación de obras de urbanismo, paisajismo, arquitectónicas, locativas, diseño de interiores, diseño,

construcción, licenciamiento de obras civiles hidráulicas, sanitarias, ambientales, transporte almacenamiento, conducción de hidrocarburos, o gas natural, manejo integral de gaseoductos, gas natural domiciliario, vehicular, poliductos, oleoductos, de obras de arquitectura mantenimiento y construcción de obras de transporte, vías de comunicación, carreteras, autopistas, pavimentos rígidos y flexibles, puentes viales, peatonales, atirantados, cables aéreos, vías férreas, terminales marítimos, aéreos, vehiculares, elaboración, toma de información, evaluación, estructuraciones técnicas, estudios de tránsito, de trafico de necesidad y conveniencia, planes de regularización y de cualquier otra índole, proyecciones estadísticas, temas viales, de tránsito, de. Trafico de procedimientos de salud, comerciales, mercantiles y todos aquellos servicios en general que suplan alguna necesidad que se pueda catalogar y obras complementarias, su mantenimiento reparación y servicios en general, programas y apoyo a la planeación y atención de desastres, diseño, construcción de planes maestros de acueducto y alcantarillado, programas de seguridad industrial, intermediación, estandarización, implementación del manual de procedimientos, sistemas contra incendio y afines, cercas eléctricas, interventoría y consultoría en obras, civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, urbanismo, eléctricas, electrónica, hidrocarburos y sistematización construcción, planes maestros de acueducto y alcantarillado, programas y apoyo a promoción y atención de desastres y suministros en general, comercialización de productos de la industria minera, químicas, petroquímicas o de las industrias conexas, recolección, transporte, almacenamiento, separación, decantación de lodos industriales y domésticos, químicos, petroquímicos, hidrocarburos, líquidos de diversa índole peligrosos, o no nocivos, agua potable y cruda, residuos sólidos, escombros y su disposición final. Ingeniería mecánica: diseño y manufactura transformación de materiales, productos para la metalmecánica. Fabricación de equipos especializados para el manejo de residuos sólidos, cajas recolectoras compactadotas, contenedores, embaladoras, equipos de reciclaje, plantas de recuperación de materiales desechados, estaciones de transferencia, bandas transportadoras, estructuras metálicas, barredoras de calle, manuales industriales o municipales, equipos para el manejo de lodos residuales, redes de alcantarillado, combinados succión presión, hidrojet, hidrolavadoras, equipos para la recuperación, transporte de hidrocarburos, equipos para la extinción de incendios de ataque rápido, atención de emergencias, tipo escalera, cisterna, aeroportuario, ambulancias, remolques, semi-remolques, carro tanques, volquetas, grúas,

poli-brazos, grúas línea viva y de brazo y demás equipos para el mantenimiento de redes eléctricas su reparación y mantenimiento metalmecánico de producción nacional o importada su distribución, exportación y comercialización. Ingeniería electrick diseño, montaje, consultoría e interventoría, suministro de sistemas, redes eléctricas, estaciones y sub-estaciones de media y baja tensión, controles de generación de energía, eólica, solar, eléctrica, montajes electro-mecánico, alumbrado público, industrial, comercial, mantenimiento de subestaciones. 2) Tecnología informática, electrónica y sistematización, comunicación: Diseño, montaje, consultoría e interventoría, suministro representación compra venta alquiler de sistemas de comunicación de cómputo, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, instalación y puesta macha de cableado estructurado antenas y equipo de trasmisión y repetición, redes de computación, manejo de aplicaciones informáticas y diseño asistido, comercialización de sistemas informáticos, sistematización de notas y calificaciones para escuelas, colegios universidades oficiales y privados y tecnología de la información, comunicación, programación y análisis de sistemas, redes de equipos de telecomunicaciones, medios electrónicos, hardware, software, accesorios, configuración afinamientos de sistemas de cómputo, implementación creación modificación de sistemas de gestión documental, geo posicionamiento, diseño implementación modificación de aplicaciones para móviles, mantenimiento adaptación de software, computadores en general, mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y obras complementarias. 3) Bienestar social: La salud mental, el bienestar y la inclusión social de manera directa o por medio de las instituciones y organismos encargados de la misma desde las dimensiones: individual, familiar y social en fases de promoción, prevención, tratamiento, seguimiento e investigación, .A través de actividades de consultoría, planeación, proyección, desarrollo, diseño, gestión, interventoría, suministro, implementación, capacitación, asesoría, auditoria de bienes y servicios dirigidos a la salud mental, la inclusión y el bienestar social esta última abarcando la totalidad de sectores, espacios y áreas de desarrollo inherentes a los sujetos de una sociedad como el sector salud, educativo, económico. Gestión de programas públicos, privados e instituciones de orden nacional, departamental o municipal, dirigidas a la rehabilitación, restauración e inclusión. Gestión y desarrollo de programas e instituciones para la atención y tratamiento de poblaciones en condición de vulnerabilidad y alto riesgo (adicciones, menores infractores, adulto mayor, desplazamiento, reinserción

política, protección de la infancia y la adolescencia, habitante de calle, discapacidad física, mental y cognitiva, desigualdad social, maltrato familiar, desplazamiento forzado político, económico, cultural o étnico), diseño e implementación de programas e instituciones de prevención, atención e intervención en las problemáticas de la violencia social, familiar e individual, suministro de bienes materiales y servicios en áreas psicosociales, educativas, recreacionales, deportivas, organizacionales y de salud, diseño y ejecución de planes para el manejo del tiempo libre,. Calidad de vida, convivencia, campañas educativas, bienestar familiar y comunitario, uso de la recreación lúdica, artística deportiva, transporte de personas; asesoría, servicio para contratar artistas, programas o paquetes, orquestas o cualquier tipo de evento y todo lo necesario para la legalización de conciertos o programas didácticos, culturales o sociales, desarrollo de proyectos y programas de investigación desde la perspectiva psicológica, económica y social, asesoría integral, capacitación y auditoria a funcionarios, instituciones al servicio de la salud mental y del bienestar social. Suministro de personal y mano de obra calificada a todo nivel, basados en las necesidades de las personas naturales o jurídicas para la ejecución de sus proyectos sociales y económicos, planeamiento del desarrollo, encuestas socio económico, análisis, diagnóstico del sector vivienda, planeación, localización, programas de desarrollo y seguimiento en el área urbana. Estudios, diseños, análisis de pre-factibilidad y factibilidad, sondeos, visitas, entrevistas, seguimientos, valoraciones, investigaciones, consultas, planes de implementación, estadísticas, componentes, programas de promoción y prevención, concesiones, implementaciones, para proteger a personas, comunidades, bienes e intereses de personas naturales o jurídicas, elaboración, evaluación, seguimiento y desarrollo de planes de desarrollo institucional. 4) Suministro y proveeduría: Realizara negocios de importación, exportación, representación, comercialización, distribución de diferentes materiales, artículos, productos y equipos plantas vivas y productos de floricultura, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, manufacturadas de piedra, cemento, amianto, cerámica o materias análogas, vidrio y manufacturas de vidrio, metalmecánica y sus derivados, cartillas, libros de pedagogía, médicos científicos y magno facturas de los mismos, comercialización y distribución de artículos, accesorios y materiales para ingeniería eléctrica, de la construcción, de la informática, tecnología de punta mercancías y productos diversos, muebles, mobiliario médico, quirúrgico, artículos de cama y

similares, aparatos de alumbrado, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, prefabricadas, reparaciones locativas, efectuar construcciones de toda índole, así como representar y distribuir todo tipo de artículos, productos o materias primas necesarias o convenientes para la industria en general y afines. Transporte marítimo, aéreo, terrestre de pasajeros, carga a granel o al detal de maquinarias, equipos, materiales o bienes. Importación, comercialización, distribución de vehículos automotores nuevos de pasajeros, carga, transporte de materiales o bienes, maquinaria amarilla o pesada para la construcción, mantenimiento, reparación de todo tipo de vehículos automotores, chasis de carga, vehículos y equipos de trasporte de pasajeros, aeronáutico, terrestre, fluvial, ciclos y demás vehículos de transporte, para la seguridad de las fuerzas militares, policivas y empresas dedicadas a la seguridad pública y privada, comercio de material y vehículos blindados, tractores, maquinaria, accesorios, implementos agrícola en general, llantas, motos nuevas o usadas, repuestos, partes, herramientas, y cualquier otro tipo necesario. Producción y distribución, suministro de productos e hidrocarburos gasolina corriente, extra, acpm., gas natural domiciliario y vehicular, lubricantes, derivados del petróleo, así como la venta, distribución y comercialización de productos químicos, orgánicos e inorgánicos, accesorios automotrices o relacionados con los mismos. Importación, comercialización, mantenimiento para maquinaria pesada (amarilla) y menor para el ramo de la construcción, transporte, recibirla o darla en arrendamiento, escritorios, materiales y artículos de papelería en general y de oficina, equipos para oficina, artículos litografía, tipografía, equipos de audio, y video, equipos e instrumentos, partes, accesorios para las telecomunicaciones, radiocomunicaciones, televisión, circuitos cerrados de televisión, creación y edición de textos físicos y audiovisuales de interés social, ciudadano y comunitario. (libros, agendas, catálogos, manuales, cartillas, cuadernos, panfletos, boletines, gacetas, afiches, revistas, periódicos, videos, cortometrajes, páginas web, espacios de radio y televisión) instalación puesta en marcha de los mismos, otros productos textiles naturales o sintéticos, elementos de aseo personal o industrial, víveres, fabricación, confección, importación, comercialización de prendas deportivas, overoles de trabajo, calzado, prendas, equipos, accesorios, material de intendencia, todo tipo de materiales, armas y municiones y sus partes utilizadas por personal uniformado de las fuerzas militares policiales, empresas de seguridad privada, y bomberos voluntarios y privados, distribución y

comercialización de materiales eléctricos, industriales y ferretería en general con el objeto de asegurar el suministro de materias primas, partes o piezas, para la fabricación de productos, artículos intermedios, complementarios o la utilización aprovechamiento y beneficio, prestar servicios y suministros de recreación, cultura, deporte, servicios de apoyo a ejecución administrativa, supervisión, control y seguimiento a contratos de vigilancia y custodia, la mano de obra que se requiera los servicios de vigilancia y seguridad privada, alimentos, bebidas, cafetería, refrigerios, y licores, eventos recepciones servicio de tienda escolar, aseo, limpieza lavado, y de gestión de proyectos donde se pueda elaborar o expandir la empresa. Suministro recipientes, estructuras y mecanismos en diferentes materiales que cubran o suplan las necesidades de una persona natural o jurídica, asegurar el mercadeo propaganda, publicidad de sus productos o servicios, importara, negociará, trasportará de licita comercialización, sin embargo nuestro objeto social no es limitativo y establece actividades y; coberturas establecidas e incluidas en el registro único de proponentes (RUP) o las inscriptas en otro tipo de organización y la aplicación de las mismas sin restricción alguna. 5) Comercial y financiera: La sociedad adicionalmente podrá contratar, subcontratar y ejecutar convenios, presentar licitaciones, invitaciones a cotizar de menor cuantía, cotizaciones, presupuestos de empresas a índole público, municipal, departamental, nacional y extranjeras de economía mixta privada, comerciales, financiera bancarias, representar a empresas o casas industriales comerciales o extranjeras o nacionales, negociar franquicias, exportar o importar, distribuir, transformar, tomar o facilitar en arriendo, establecimiento de administración explotación de almacenes, bodegas, depósitos puntos de venta exhibidores y otros lugares adecuados para la comercialización al por mayor al detal y de productos, mercancías, equipos, elementos, accesorios, maquinaria o tecnología de punta. B) Para lograr el cabal cumplimiento de su objeto social podrá también formar, organizar y financiar, aportar a sociedades, entidades o corporaciones de índole comercial o financiera, uniones temporales, consorcios, o cualquier tipo de asociación con empresas en Colombia o en el extranjero, hará aportes o inversiones en dinero, en especie o servicios a dichas empresas, las absorberá y en general, celebrara o ejecutara sea en nombre propio o por cuenta de terceros en participación con estos todos los actos o contratos de administración, dirección, representación relativos a los productos, artículos bienes o servicios que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades C)

Inversión de capital en toda clase de valores bursátiles como títulos valores creando, emitiendo, aceptando, girando, endosando, cedulas de capitalización, pagar, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otro documento comercial, el dominio, compra de bienes, muebles o inmuebles en inversión en propiedad raíz adquiriendo, enajenando, arrendando, sub-arrendando, grabar o limitar cuando por necesidad o de conveniencia fuera aconsejable su disposición, construir hipotecas y aceptarlas, tomar dinero en mutuo con o sin garantía, celebrar toda clase de operaciones financieras que permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el cabal desarrollo de sus actividades D) La celebración de toda clase de contratos y operaciones financieras, bancarias, o de crédito, nacionales o extranjeras, celebrar convenios de leasing para equipos y maquinarias, apertura cuentas corrientes, ahorro, depósitos a término o la vista, contraer obligaciones y créditos en general, celebrar todos los actos necesarios para adelantar operaciones con decisiones de la junta de socios. E) Presentar los balances de prueba en la reunión de la junta de socios y los informes sobre el estado de los negocios sociales. F) Presentar anualmente a la junta de socios el balance general, el inventario y el estado de pérdidas y ganancias de fin del ejercicio, así como el proyecto de distribución de utilidades. G) Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social sin restricciones o límites, H) Celebrar a nombre de la sociedad las operaciones de crédito, crear, suscribir, endosar, avalar y adelantar todas la operaciones legales con títulos valores. I) Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos o dineros de la compañía. J) Nombrar y renombrar al personal al servicio de la sociedad. K) Convocar a reuniones de la junta de socios. 1) Mantener informada a la junta de socios de las actividades del curso de los negocios sociales y someter a su consideración las recomendaciones para el cabal cumplimiento del objeto social y de las funciones que eventualmente le encomiende la asamblea general de accionistas. M) Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente, sus deberes y poner en. Conocimiento de la asamblea general de accionistas los hechos que ocurren en este particular. N) Ejecutar las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general de accionistas o estatutos. L) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias, o extraordinarias un informe detallado de su gestión y las medidas cuya adopción recomiende. O) Dirigir la contabilidad de la sociedad y responder por que se lleve al día como lo ordena la ley. P) El gerente o su

reemplazo no colocaran como garante o fiador a la sociedad en obligaciones adquiridas el nombre del gerente o su reemplazo de manera personal o a nombre de terceros. Q) Firmar, avalar las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil, garantía, seguros obligatorios, con compañías aseguradoras o bancos en general etc. R) La representación de firmas industriales o comerciales en todo lo relacionado con las actividades que constituyen el objeto social, explotar privilegios, derechos de propiedad mercantil o industrial, concesiones, permisos, regalías vinculadas con el giro ordinario de los negocios sociales, y en general, realizar las actividades operacionales y negocios comerciales o no, relacionados directamente con el objeto social S) Las anteriores actividades se podrán ejecutar con o sin el suministro de personal, a precios unitarios, a precio global, por administración delegada o bajo cualquier otro mecanismo, tipo o forma de contratación que la ley nacional e internacional establezca para la legalización o ejecución de proyectos o contratos sin restricción alguna. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa, complementaria que permitan facilitar el desarrollo industrial y comercial de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $450.000.000,00
No. de acciones	: 450,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $450.000.000,00
No. de acciones	: 450,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $450.000.000,00
No. de acciones	: 450,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 12:17:18
Recibo No. AB26450907
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645090763988

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y de la administración por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Artículo 28°. Facultades del representante legal o el suplente.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente y está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere para cada asunto gestión, litigio o pleito en particular en que la sociedad tenga intereses o deba defender como simple coadyuvante o gestora como demandante o demandada con amplias facultades y suficientes para conciliar, transigir, sustituir, comprometer y recibir pero en todo caso estará presente para que la sociedad esté representada necesariamente judicial o extrajudicialmente. B) Cuidar la inversión de los fondos, dineros, bienes de la sociedad, su pronta recaudación y la recuperación de cartera. C) Organizar y presentar adecuadamente los sistemas requeridos para que la contabilidad, pagos, inventarios, el balance general, estado de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidad, se lleve al día como lo ordena la ley así como los informes sobre el estado de los negocios y demás operaciones de la sociedad, en las asambleas ordinarias de accionistas D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con un contador los estados financieros en el caso que dicha certificación sea exigida por las normas legales. F) Designar o remover las personas que prestan sus servicios a la sociedad, velar por que cumplan estrictamente sus deberes para tal efecto celebrara los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos y la normatividad laboral vigente además

informara a la asamblea de accionistas los hechos que ocurren sobre este particular. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos, ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas y aquellas que sean compatibles con el cargo. I) Celebrar a nombre de la sociedad las operaciones legales de crédito, con la banca privada, pública,' mixta o particular., crear, suscribir, endosar, avalar todo documento pertinente a pólizas en general, cumplimiento, responsabilidad civil, laboral o aquellas garantías necesarias con compañías aseguradoras, bancos y particulares. J) El representante legal o su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. K) En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo primero.- Le está prohibido al representante legal o su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales o a terceros. Parágrafo segundo.- Gerente y representante legal de las sucursales HD SAS AGUAZUL y HD SAS PUERTO GAITAN será facultad del representante legal de la sociedad nombrar o remover individualmente a cada gerente y puede darse el caso de ser la misma persona que es válido y estarán envestidos de las facultades legales aprobadas para tal fin en estos estatutos. Parágrafo tercero.- A) En caso en que terminen o sesén las funciones del representante legal de las sucursales por cualquier situación (incapacidad temporal o permanente, dimisión, revocación, impedimento, cierre de la sucursal) en cualquier tiempo el reemplazo natural será siempre el representante legal de la sociedad. B) Este cargo puede ser ocupado por un accionista, familiar, una persona natural. Artículo 29°. Suplente o sub-gerente.- A) Serán atribuciones del suplente las mismas del representante legal cuando asuma su reemplazo en faltas temporales, accidentales o absolutas B) Asumirá las funciones del representante legal cuando este por asuntos operativos deba ausentarse temporalmente de la cede principal (Bogotá) sin que medie autorización ni formalismo escrito C) Cuando el representante legal se declare impedido D) El sub-gerente puede ser un accionista, familiar o empleado y no tendrá remuneración o contraprestación alguna por esta designación. Artículo 300. Gerente y representante

legal de sucursal.- la sucursal será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente y representante legal y está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Cuidar la inversión de los fondos, dineros, bienes de la sucursal, su pronta recaudación y la recuperación de cartera. B) Organizar y presentar adecuadamente los, sistemas requeridos para que la contabilidad, pagos, inventarios, se lleven al día como lo ordena la ley C) Presentar los informes sobre el estado de los negocios y demás operaciones de la sucursal D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sucursal en materia impositiva, E) Designar o remover las personas que prestan sus servicios a la sucursal, velar por que cumplan estrictamente sus deberes para tal efecto celebrara los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes F) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en es-tos estatutos G) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas y aquellas que sean compatibles con el cargo. H) Celebrar a nombre de la sociedad las operaciones legales, con la banca privada, pública, mixta o particular., crear, suscribir, endosar, avalar todo documento pertinente a pólizas en general, cumplimiento, responsabilidad civil, laboral o aquellas garantías necesarias con compañías aseguradoras, bancos y particulares. I) El gerente o representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. J) En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. K) La remuneración, salarios, comisiones serán otorgadas por el representante legal de la sociedad. Parágrafo.- Le está prohibido al gerente o representante legal de sucursal, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales o para con terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 202241 del 18 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 02796308 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Fabian Alberto Gonzalez Ramirez	C.C. No. 1113622201

Por Acta No. 36 del 15 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019 con el No. 02464817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Fabian Alberto Gonzalez Ramirez	C.C. No. 1113622201

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 29 de mayo de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2026 con el No. 03400689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eddy Luz Dueñas Niño	C.C. No. 52196975 T.P. No. 157038-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607275 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607276 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX

E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607277 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607278 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607279 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607281 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607286 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0034 del 9 de enero de 2013 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01708693 del 23 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 030 del 28 de febrero de 2014 de la Junta de Socios	01832830 del 8 de mayo de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 12:17:18
Recibo No. AB26450907
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645090763988

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 2920
Otras actividades Código CIIU: 4541, 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 38.292.435.632
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 12:17:18
Recibo No. AB26450907
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645090763988

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

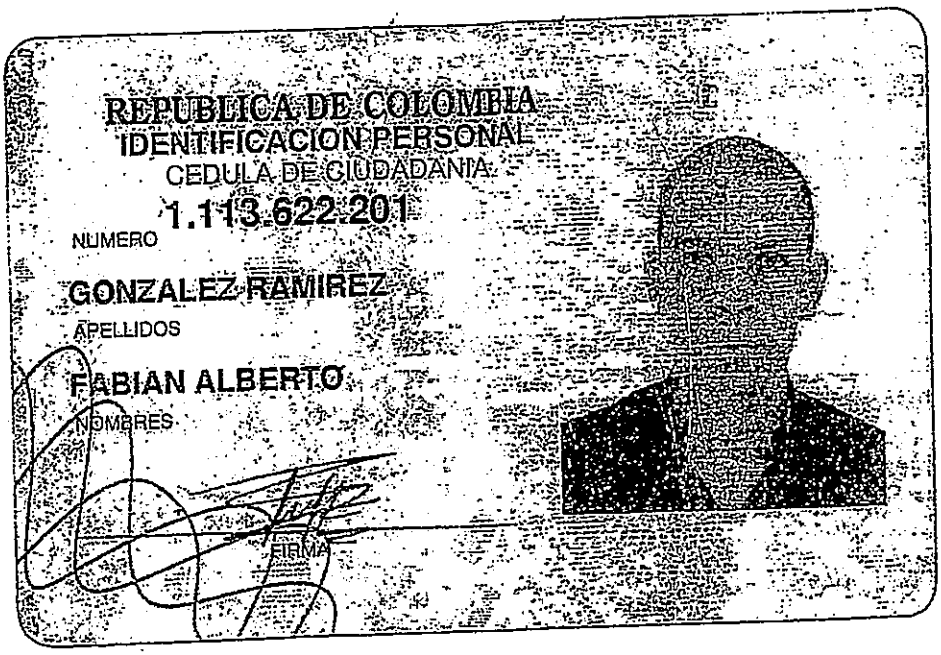
****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

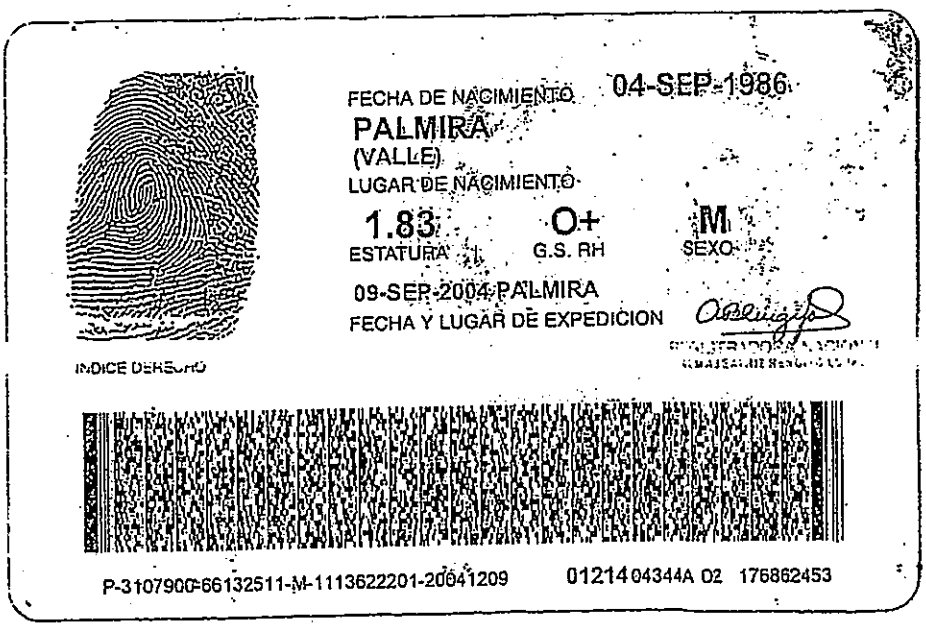
****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.113.622.201
NUMERO
GONZALEZ RAMIREZ
APELLIDOS
FABIAN ALBERTO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1986
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-SEP-2004 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

P-3107900-66132511-M-1113622201-20041209 01214 04344A 02 176862453

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141255421094

(415)7707212489984(8020) 000014125542109 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 3 1 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	HD SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 70 68

42. Correo electrónico contactenos@hdsas.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 5 7 0 5 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 1	2 0 2 2 0 4 0 6	2 9 2 0	2 0 1 5 0 4 1 7	4 5 4 1	4 6 5 9		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-03 / 12:34:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ RAMIREZ FABIAN ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255421094

(415)7707212489984(8020) 000014125542109 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 3 1 0 2	1	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 4 7	3 0
73. Fecha	1 9 9 2 0 2 1 8	2 0 1 4 0 2 2 8
74. Número de notaría	3 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 3 0 4	2 0 1 4 0 5 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 8 9 9 8 3	0 0 4 8 9 9 8 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	0 4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 2 0 3 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255421094

(415)7707212489984(8020) 000014125542109 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 3 1 0 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 3 6 2 2 2 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RAMIREZ	FABIAN	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255421094

(415)7707212489984(8020) 000014125542109 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 3 1 0 2	1	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 9 6 9 7 5	6	1 5 7 3 0 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DUEÑAS	NIÑO	EDDY	LUZ

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 3 7 2 6 9	7	1 8 6 7 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BELTRAN	BELTRAN	INGRITH	LIZETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255421094

(415)7707212489984(8020) 000014125542109 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 3 1 0 2	1	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Construcción de proyectos de servicio público 4 2 2 0	
162. Nombre del establecimiento: HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS		
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: CL 64 70 68		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 4 8 9 9 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 2 0 3 0 4	
168. Teléfono: 3 1 0 3 2 9 6 1 0 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Construcción de proyectos de servicio público 4 2 2 0	
162. Nombre del establecimiento: H D SOLUCIONES INTEGRALES DE AGUAZUL SAS		
163. Departamento: Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio: Aguazul 0 1 0	
165. Dirección: CR 12 12 21		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 9 6 5 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 1 0 3 0	
168. Teléfono: 3 1 0 3 2 9 7 1 0 9	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento: HD SAS AGUAZUL		
163. Departamento: Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio: Aguazul 0 1 0	
165. Dirección: CL 10 16 28 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil: 9 6 5 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 1 0 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

COTIZACION MOTOCICLETAS TRANSITO

2 mensajes

SUPERMOTOS MyM TOLIMA <supermotosnotificaciones@hotmail.com> 7 de septiembre de 2026 a las 14:30
Para: gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

Buen dia,

Remito cotizacion y documentos soporte

LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA
Representante Legal
SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.127.726-3 | Cobertura nacional
T (+57) 317 639 6711
E supermotosnotificaciones@hotmail.com
W www.supermotosmymcolombia.com

COMERCIO · PARTES · SERVICIO TÉCNICO
Motocicletas institucionales y particulares

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y de uso exclusivo de su destinatario. Si lo recibió por error, por favor infórmenos y elimínelo.

4 adjuntos

- **COTIZACION SUPERMOTOS TRANSITO AGUAZUL 040926.pdf** 873K
- **EXISTENCIA SUPERMOTOS 13 AGOSTO.pdf** 345K
- **RUT SUPERMOTOS 12 AGOSTO.pdf** 573K
- **CEDULA REP LEGAL SUPERMOTOS (LEIDY).pdf** 112K

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 18:20
Para: fondodeseguridad fondodeseguridad <fondodeseguridad@aguazul-casanare.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito reenviar el correo adjunto por ser un asunto de su competencia, para que se sirva brindar el trámite correspondiente, de conformidad con las funciones a su cargo.

Agradezco la atención prestada y las acciones que consideren pertinentes.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]
—

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Firma Institucional

Calle 10 No 16-49 Edificio CIAC Centro
Código postal: 856010
634 5995 Ext. 1200 Cel: 3214536253
Aguazul | Casanare | Colombia

No imprimas si no es necesario, protege el medio ambiente .

4 adjuntos

COTIZACION SUPERMOTOS TRANSITO AGUAZUL 040926.pdf
873K

EXISTENCIA SUPERMOTOS 13 AGOSTO.pdf
345K

RUT SUPERMOTOS 12 AGOSTO.pdf
573K

CEDULA REP LEGAL SUPERMOTOS (LEIDY).pdf
112K

NIT.901.127.726-3

Bogotá D.C., Septiembre 05 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE AGUAZUL
DEPARTAMENTO DE CASANARE

REF: PROPUESTA COMERCIAL MOTOCICLETAS

Presento cotización formal de acuerdo a su solicitud

Cordial Saludo:

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD O MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL
Motocicleta cilindraje aproximado 184 cc tipo doble propósito o enduro, de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica (anexa en las especificaciones técnicas).	1	UNIDAD	$ 18.974.789,92	$ 3.605.210,08	$ 18.974.789,92
Parrilla para motocicleta	1	UNIDAD	$ 327.731,09	$ 62.268,91	$ 327.731,09
Maletero mínimo entre 30 litros y 40 litros	1	UNIDAD	$ 579.831,93	$ 110.168,07	$ 579.831,93
Defensa	1	UNIDAD	$ 470.588,24	$ 89.411,76	$ 470.588,24
Mantenimiento a 12.000 km.	1	UNIDAD	$ 3.403.361,34	$ 646.638,66	$ 3.403.361,34
Guantes para motocicleta – especificaciones técnicas ET-PN-074-A2	1	PAR	$ 277.310,92	$ 52.689,08	$ 277.310,92
Coderas tácticas para motociclistas que ofrecen protección en codo, antebrazo y tríceps.	1	PAR	$ 721.008,40	$ 136.991,60	$ 721.008,40
Rodilleras tácticas para motociclistas que ofrezcan protección en rodilla y canilla.	1	PAR	$ 721.008,40	$ 136.991,60	$ 721.008,40
Casco abatible o cerrado, que cumpla con la normatividad vigente del ministerio de transporte, especialmente la resolución 1080 del 19 de marzo de 2019	1	UNIDAD	$ 857.142,86	$ 162.857,14	$ 857.142,86
Luces federales	1	JUEGO - KIT	$ 2.142.857,14	$ 407.142,86	$ 2.142.857,14
Sirena compacta tipo profesional de 30 Watios	1	UNIDAD	$ 781.512,61	$ 148.487,39	$ 781.512,61
VALOR ANTES DE IVA					$ 29.257.142,86
IVA					$ 5.558.857,14
TOTAL, IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS. TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE.					$ 34.816.000,00

Nota: La descripción que se realiza del bien o servicio requerido en la casilla especificaciones técnicas, se realiza de manera parcial, ya que es muy extensa, por lo cual se adjuntan especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos para su debida observancia al momento de cotizar, pues deben cumplir con lo indicado en cada ficha técnica.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla pro justicia familiar 2% del valor del contrato
- Impuesto de Industria y Comercio (ICA) 10 x 100

- Sobretasa bomberil 11% sobre impuesto de Industria y Comercio (ICA)
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) 19% o según corresponde al bien o servicio.
- IVA, Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del
- orden Nacional, Departamental o Local. Si aplica

Los bienes y/o servicios serán entregados en: El Municipio de Aguazul Casanare almacén Municipal.

La forma de pago será: El valor total del contrato se pagará de la siguiente forma: Previa suscripción del acta de liquidación una vez entregado el producto final del contrato y/o ejecutadas la totalidad de las actividades del mismo, concepto de cumplimiento de las especificaciones técnicas y certificación de cumplimento emitida por el Supervisor del contrato, certificación de ingreso al almacén municipal, acreditación de pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales y presentación de factura correspondiente.

Plazo estimado de ejecución: Treinta (30) días calendario.

Condiciones y Costos adicionales a tener en cuenta: Personal, transporte, bodegaje, insumos, entre otros.

Vigencia de la cotización: La cotización no podrá tener una validez inferior a 3 meses contados a partir de la presentación de la cotización.

La cotización deberá ser enviada al correo electrónico gobierno@aguazul-casanare.gov.co a más tardar el día
martes 7 de septiembre de 2026.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos
Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de
- personas jurídicas)
- Cámara de comercio Actualizada con una expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia del Rut

Atentamente,

Leidy Johana Barrera H.
LEIDY JOHANNA BARRERA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL
SUPERMOTOS MyM COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.127.726-3
Tel 315 3678609
Email supermotosnotificaciones@hotmail.com

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA

NIT.901.127.726-3

Objeto: "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DEBIDAMENTE UNIFORMADAS Y DOTADAS CON LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE MOVILIDAD, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.".

ÍTEM	1
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MOTOCICLETAS
CÓDIGO UNSPSC	25101801
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	MOTOCICLETA DOBLE PROPÓSITO O ENDURO
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	COLOR BLANCO – Deberán contener los logos o imagen de la Alcaldía de Aguazul – Casanare, se deben diseñar con el Manual visual de la entidad.
IMAGEN DE REFERENCIA	

PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO

Especificaciones	
Tipo de motor	Mono cilíndrico, 4 tiempos DOHC O OHC, enfriado por aire
Modelo	No inferior al año de entrega, 2026
Tipo	Doble propósito o Enduro
Torque máximo	Mínimo 15,7 Nm @ 6000 rpm aprox
Potencia máxima	Mínimo 15,6 Hp @ 8500 rpm
Cilindrada	Mínimo 184 CC
Sistema combustible	Inyección electrónica
Trasmisión	transmisión constante de mínimo 5 velocidades
Batería	12V
Peso en orden de marcha	133 Kg
Suspensión delantera	Horquilla telescópica
Suspensión trasera	Mono amortiguador
Neumático delantero	90 / 90-19
Neumático trasero	110 / 90-17
Freno delantero	Disco ABS Unicanal
Freno trasero	Disco o tambor
Chasis	Doble cuna

	Sistema de encendido	Electrónico
	Sistema de arranque	Electrónico
	Tipo de lubricación	cárter seco o húmedo
	Capacidad de combustible	3 a 5 galones o 09 Litros mínimo
CARACTERÍSTICAS	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador, distribuidor o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para las motos ofrecidas por un tiempo mínimo de CINCO (5) años. Garantía del servicio postventa certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	Se debe anexar la información certificada por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.	
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, fallas de diseño o de materiales, sin costo adicional para el Municipio. La garantía deberá mantenerse plenamente vigente y sin afectación alguna por las adecuaciones e instalaciones requeridas, incluyendo luces, sirenas, parrilla trasera, defensa, logos institucionales y demás elementos contemplados en las especificaciones técnicas, siempre que estas sean realizadas conforme a las condiciones técnicas establecidas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de un (1) año, sin límite de kilometraje, contado a partir del recibo a satisfacción de las motocicletas.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Se debe ofrecer y realizar mantenimiento preventivo para la motocicleta por los primeros 12.000 Km y/o un año lo que primero suceda, discriminado para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de la contratación, durante los primeros doce mil (12.000 Km) y/o un año lo que primero suceda. El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.	

	Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y fax. d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato. e. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se halla efectuado mantenimiento mínimo de 2 años del tipo de vehículo y marca o línea ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o distribuidor autorizado representante de la firma. f. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.
INDUCCIÓN DE OPERACIÓN DEL VEHÍCULO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	El oferente presentará con la oferta el cronograma de la inducción teórico – práctica (MANEJO DEFENSIVO), propia de la operatividad de las motos (sistema básico de la moto), de igual manera determinará el lugar donde se efectuará la misma. Así mismo presentara una inducción generalizada de mecánica básica la cual debe ser instruida por un ingeniero mecánico con tarjeta profesional o documento equivalente con experiencia en docencia certificada mínimo de 10 años con antelación al cierre del proceso. El oferente deberá efectuar capacitación técnica de los sistemas que tienen las motos, previa expedición de certificado de satisfacción. Cabe indicar que la constancia de la capacitación debe ser presentada ante el supervisor del contrato como requisito para la expedición de la certificación de recibo a satisfacción. Esta inducción se efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de las motocicletas.

ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LA MOTOCICLETA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de las motos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN

La moto debe ser entregada con el seguro obligatorio SOAT a nombre de Alcaldía Municipal de Aguazul de acuerdo con las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

Cada Moto deberá ser entregada con el pago de la matrícula del registro especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 y 12379 DE 2012 del Ministerio de Transporte. Así mismo las motos deberán ser matriculadas en el organismo de tránsito departamental.

Certificado de inscripción en el RUNT. El oferente deberá presentar certificado vigente de inscripción en el RUNT-REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO.



Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora. A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original de la moto ofrecida en el momento de la oferta.

Las motos en el momento de la entrega deberán ser suministradas con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español.

Las motos deben entregarse completamente nuevas no remanufacturadas, modelo 2026 en adelante con las especificaciones técnicas exigidas.

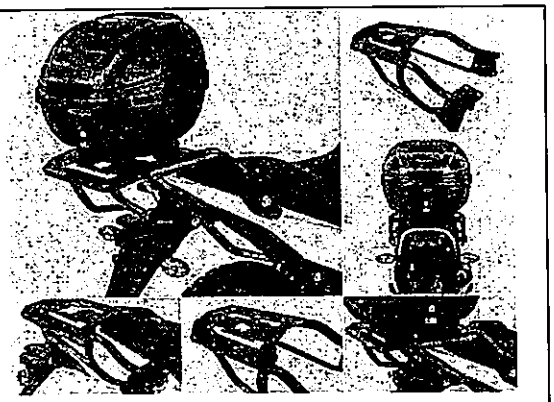
Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellas motos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

Entrega de Catálogos-Manuales: El fabricante o el proponente adjudicatario en su defecto, deberá suministrar una copia –preferiblemente en idioma español- del catálogo original. Sí es en idioma inglés, deberá acompañar la respectiva traducción, con absoluta claridad e ilustración que le permita los órganos de seguridad del municipio a) Identificar plenamente al fabricante. b) Al artefacto o equipo adquirido. c) Que se excluya la posibilidad de incurrir en situaciones dubitativas o confusas. d) Suministrará la ficha técnica. e) Tiempo de garantía.

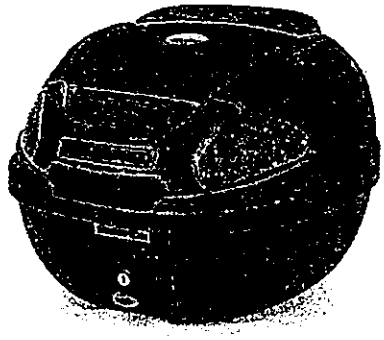
La motocicleta deberá ser entregada en color blanco y contar con los logos institucionales del Municipio de Aguazul, los cuales deberán diseñarse y aplicarse de conformidad con el Manual de Identidad Institucional adoptado por la Alcaldía Municipal de Aguazul. Previamente a la instalación de los logos, el oferente y/o contratista deberá presentar al supervisor un diseño o propuesta gráfica que indique su ubicación, tamaño y distribución sobre la motocicleta, para su revisión y aprobación. La instalación de los logos solo podrá realizarse una vez cuente con la autorización previa del supervisor.

Todos los elementos, características y especificaciones técnicas señaladas en la presente ficha, incluyendo la instalación y aplicación de los logos institucionales previamente aprobados por el supervisor, deberán estar incluidos a todo costo en el valor ofertado por el oferente en su propuesta de cotización, sin que se generen costos adicionales para el Municipio de Aguazul.

ÍTEM	2
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PARRILLA DE VEHÍCULOS
CÓDIGO UNSPSC	25172605
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PARRILLA DE VEHÍCULOS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	PARRILLA PARA MOTOCICLETA
IMAGEN DE REFERENCIA	

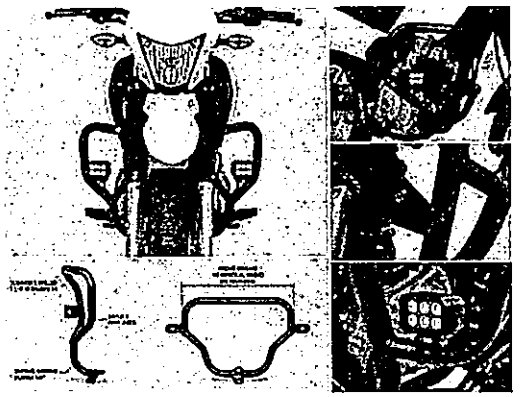
	
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	PARRILLA TRASERA PARA MOTOCICLETA: DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN ACERO AL CARBONO, UTILIZANDO TUBO REDONDO TIPO COLD ROLLED Y UNIDA MEDIANTE SOLDADURA MIG, LO QUE GARANTIZA ALTA RESISTENCIA, DURABILIDAD Y FIRMEZA. DEBERÁ INCLUIR UN SOPORTE ESPECÍFICO QUE ASEGURE UN AJUSTE PERFECTO AL MODELO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO UN RACK TRASERO PORTA MALETERO QUE BRINDE MAYOR CAPACIDAD DE CARGA Y FUNCIONALIDAD. SU ACABADO DEBERÁ SER EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, PROPORCIONANDO EXCELENTE PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y UNA APARIENCIA ESTÉTICA DE ALTA CALIDAD. LOS TAPONES DEBERÁN SER DE ALUMINIO, Y LOS REFUERZOS EN LÁMINA Y PLATINA HR, ASEGURANDO UN DISEÑO ROBUSTO Y CONFIABLE. QUE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS PARA EL CILINDRAJE DE LA MOTOCICLETA OFERTADA Y LA CARGA DEL MALETERO. TODOS LOS ELEMENTOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARRILLA TRASERA PARA MOTOCICLETA, INCLUYENDO SU SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTES Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA ADAPTACIÓN, ESTABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS A TODO COSTO EN EL VALOR OFERTADO POR EL OFERENTE EN SU PROPUESTA, SIN QUE SE GENEREN COSTOS ADICIONALES PARA EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

NIT.901.127.726-3

ÍTEM	3
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA
CÓDIGO UNSPSC	25174703
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA - MOBILIARIO BAÚL
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA - MOBILIARIO BAÚL
IMAGEN DE REFERENCIA	
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	MALETERO Y/O BAÚL DE ALTA RESISTENCIA, CON ABRE FÁCIL, JUEGO 2 LLAVES DE CIERRE, INSTALADO EN LA PARTE TRASERA EN SU RESPECTIVA PARRILLA RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, CON UN RANGO MÍNIMO ENTRE 30 LITROS Y 40 LITROS, DE COLOR NEGRO, QUE PERMITA LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS LUMINOSOS. TODOS LOS ELEMENTOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CAJA TRASERA O MALETERO, INCLUYENDO SU SUMINISTRO, INSTALACIÓN, SOPORTES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS A TODO COSTO EN EL VALOR OFERTADO POR EL OFERENTE, SIN QUE SE GENEREN COSTOS ADICIONALES PARA EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

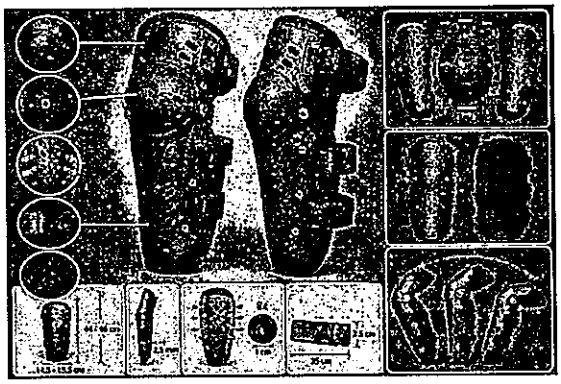
ÍTEM	4
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS

NIT.901.127.726-3

CÓDIGO UNSPSC	25174800
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO
IMAGEN DE REFERENCIA	
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE MOTO: UNA (01) DE UN SOLO CUERPO. LA CUAL DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN EL TUBO COLL ROLLED DE 1 ¼" DE DIÁMETRO EN CALIBRE 14, DE FORMA CÓNICA QUE EVITE EL VUELCO, EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA, SUJETA AL CHASIS EN LA PARTE DELANTERA INFERIOR O DE LOS MISMOS TORNILLOS DE UNIÓN MOTOR CHASIS A TRAVÉS DE UNA PLATINA DE ¼", Y CON UN SEGUNDO SOPORTE QUE LA FIJE EN LA PARTE SUPERIOR, EL ANCHO DE LA PARTE SUPERIOR DE LA DEFENSA NO DEBE SER MAYOR AL ANCHO DEL MANUBRIO, A CADA LADO DEBERÁ LLEVAR INCORPORADO UN SOPORTE PARA LA INSTALACIÓN DE LAS LUCES. TODOS LOS ELEMENTOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ESTRUCTURA DE DEFENSA, INCLUYENDO SU SUMINISTRO, INSTALACIÓN, SOPORTES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS A TODO COSTO EN EL VALOR OFERTADO POR EL OFERENTE, SIN QUE SE GENEREN COSTOS ADICIONALES PARA EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

ÍTEM	5
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AUTOMOTOR
CÓDIGO UNSPSC	78181500
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	MANTENIMIENTO
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	EL SERVICIO DEBERÁ COMPRENDER EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LAS MOTOCICLETAS OBJETO DE LA COTIZACIÓN, INCLUYENDO MANO DE OBRA, DIAGNÓSTICO MECÁNICO, ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES, LUBRICANTES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD, OPERATIVIDAD Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. TAMBIÉN DEBERÁ INCLUIR LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, AJUSTES, CALIBRACIONES, REPARACIONES Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SE DEBERÁN CONTEMPLAR LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES A LOS PRIMEROS DOCE MIL (12.000) KILÓMETROS Y/O UN (1) AÑO DE SERVICIO, LO QUE OCURRA PRIMERO, DISCRIMINANDO PARA CADA REVISIÓN LAS ACTIVIDADES, CANTIDADES DE REPUESTOS E INSUMOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPRENDERÁ LA IDENTIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS FALLAS QUE SE PRESENTEN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD, E INCLUIRÁ TODOS LOS REPUESTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA ENTREGAR LA MOTOCICLETA EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO. EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE EN UN TALLER ESPECIALIZADO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, CON CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA PARA ATENDER LAS MOTOCICLETAS. EL

	OFERENTE DEBERÁ INFORMAR LA RAZÓN SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO, NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO Y EQUIPOS DISPONIBLES, ASÍ COMO ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS DE LA MARCA, LÍNEA O TIPO CORRESPONDIENTE. CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN ESPECIALIZADA QUE NO PUEDA EJECUTARSE EN AGUAZUL, EL TRASLADO HACIA EL TALLER AUTORIZADO SERÁ ASUMIDO INTEGRALMENTE POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD.

ÍTEM	6
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ROPA DE SEGURIDAD
CÓDIGO UNSPSC	46181505
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	RODILLERAS DE PROTECCIÓN
UNIDAD O MEDIDA	PAR
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	PAR DE RODILLERAS DE PROTECCIÓN
IMAGEN DE REFERENCIA	
	RODILLERAS TÁCTICAS PARA ADULTO, DE TALLA ÚNICA, DISEÑADAS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN EN LA RODILLA Y LA CANILLA FRENTE A IMPACTOS, FRICCIÓN CONTRA EL PAVIMENTO Y/O SUPERFICIES O MATERIALES RÍGIDOS. DEBEN CONTAR CON DISEÑO ERGONÓMICO, ASIMÉTRICO PARA PIERNA IZQUIERDA Y DERECHA, QUE PERMITA UN AJUSTE ÓPTIMO Y CUBRA COMPLETAMENTE EL CENTRO DE LA RODILLA DURANTE EL RANGO DE MOVIMIENTO. LA ESTRUCTURA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR TRES (3) PIEZAS

PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	ARTICULADAS MEDIANTE BISAGRAS, CON CUATRO (4) CASQUILLOS EN ALUMINIO PARA PROPORCIONAR FIJACIÓN Y MOVIMIENTO, REMACHES EN LATÓN RESISTENTES A LA OXIDACIÓN PARA LA SUJECIÓN DE LA PARTE INTERNA, TAZA DE RODILLA FLOTANTE Y PROTECCIÓN ADICIONAL EN LA ZONA DE LA RODILLA MEDIANTE CÁMARA DE AIRE. EL MATERIAL DE LA ESTRUCTURA DEBERÁ PROPORCIONAR RESISTENCIA AL ALTO IMPACTO Y A LAS ABOLLADURAS OCASIONADAS POR CAÍDAS, GOLPES O FRICCIÓN CONTRA PAVIMENTO Y/O MATERIALES RÍGIDOS, EVITANDO SU RUPTURA ANTE UNA CAÍDA. DEBERÁN DISPONER DE UN SISTEMA DE AJUSTE, CON CINTA DE CONTACTO Y SISTEMA DE LIBERACIÓN RÁPIDA, UBICADAS PARA PERMITIR UNA FIJACIÓN SEGURA EN LA PARTE POSTERIOR DE LA PIERNA. EL SISTEMA ARTICULADO DEBERÁ PERMITIR UN ÁNGULO DE ROTACIÓN MÍNIMO DE 75°. LAS DIMENSIONES DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES RANGOS: ANCHO ENTRE 14,5 Y 15,5 CM, LARGO ENTRE 44 Y 46 CM Y GROSOR APROXIMADO DE 2,5 MM. DEBERÁN CONTAR CON MÍNIMO OCHO (8) ORIFICIOS DE VENTILACIÓN DE APROXIMADAMENTE 1 CM CADA UNO, DISPUESTOS MEDIANTE UN DISEÑO QUE FAVOREZCA LA CIRCULACIÓN DEL AIRE Y LA VENTILACIÓN DURANTE SU USO. LA PARTE INTERNA DEBERÁ CONTAR CON ACOLCHADO ELABORADO EN ESPUMA VENTILADA DE ALTA CALIDAD Y TEJIDO EN MALLA TRANSPIRABLE COMPUESTO POR 100 % POLIÉSTER. EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE QUE ACREDITE LA COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL SUMINISTRADO. DEBERÁN INCLUIR MANUAL DE USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL, EN EL CUAL SE INDIQUEN LAS CONDICIONES DE USO, RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y NIVEL DE PROTECCIÓN DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBERÁ SER NUEVO, DE PRIMERA CALIDAD, ESTAR LIBRE DE

	DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE UN (1) AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO SOBRE EL USO ADECUADO, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD DE LAS RODILLERAS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN.

ÍTEM	7
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ROPA DE SEGURIDAD
CÓDIGO UNSPSC	46181514
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PROTECTORES DE CODOS
UNIDAD O MEDIDA	PAR
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	PAR DE PROTECTORES DE CODOS
IMAGEN DE REFERENCIA	
	CODERA TÁCTICA PARA MOTOCICLISTA, TALLA ÚNICA PARA ADULTO, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN EN CODO, ANTEBRAZO Y TRÍCEPS. DEBE CONTAR CON DISEÑO ERGONÓMICO Y ASIMÉTRICO PARA BRAZO IZQUIERDO Y DERECHO, COBERTURA COMPLETA DEL CENTRO DEL CODO DURANTE EL RANGO DE MOVIMIENTO Y SISTEMA DE AJUSTE MEDIANTE TRES (3) CORREAS AJUSTABLES CON CINTA DE CONTACTO Y LIBERACIÓN RÁPIDA, CON FIJACIÓN EN LA PARTE INTERNA DEL BRAZO. DEBE OFRECER PROTECCIÓN FRENTE A IMPACTOS DE ALTA INTENSIDAD, FRICCIÓN

PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	CONTRA PAVIMENTO Y/O SUPERFICIES RÍGIDAS, Y CONTAR CON ESTRUCTURA QUE PERMITA LA MOVILIDAD DEL CODO SIN COMPROMETER LA PROTECCIÓN. DEBE CONTAR CON SISTEMA DE VENTILACIÓN MEDIANTE ORIFICIOS DE APROXIMADAMENTE 1 CM CADA UNO, FORRO INTERIOR EN MALLA TRANSPIRABLE Y ACOLCHADO CON ESPUMA VENTILADA. SUS DIMENSIONES DEBERÁN SER APROXIMADAMENTE DE 15 A 19 CM DE ANCHO, 23 A 30 CM DE LARGO Y 2,5 MM DE GROSOR. LOS MATERIALES EMPLEADOS DEBERÁN SER RESISTENTES Y ADECUADOS PARA SOPORTAR IMPACTOS, FRICCIÓN Y CAÍDAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO. EL FABRICANTE DEBERÁ CERTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO Y QUE ESTE ES NUEVO, NO REPOTENCIADO NI REMANUFACTURADO. CADA JUEGO DEBERÁ INCLUIR MANUAL DE USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL CON INSTRUCCIONES DE USO, COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y NIVEL DE PROTECCIÓN. EL PRODUCTO DEBERÁ CONTAR CON GARANTÍA MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y ENTREGARSE EN BOLSA INDIVIDUAL POR JUEGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO SOBRE EL USO, AJUSTE, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CODERAS.

ÍTEM	8
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ROPA DE SEGURIDAD
CÓDIGO UNSPSC	46181504
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	GUANTES DE PROTECCIÓN
UNIDAD O MEDIDA	PAR
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN
IMAGEN DE REFERENCIA	

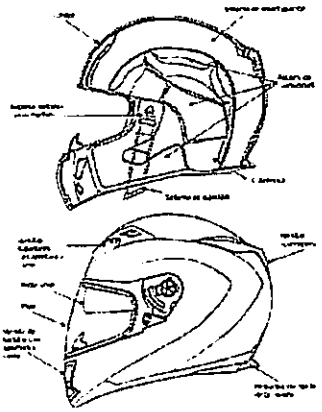
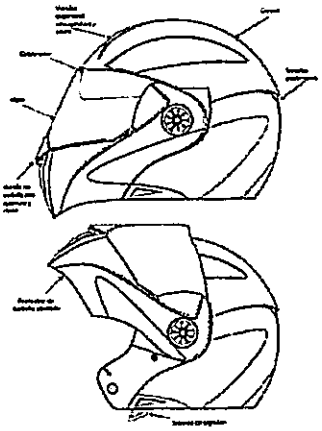
	
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	GUANTES PARA MOTOCICLISTAS: EN CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-074-A2, TALLA XL, UN (1) PAR POR CADA MOTOCICLETA SUMINISTRADA. EL MATERIAL PRINCIPAL DEBERÁ SER CUERO DE CABRITILLA, CURTIDO AL CROMO, CON ESPESOR DE 0,8 ± 0,1 MM, RESISTENCIA MÍNIMA AL DESGARRE POR MÉTODO DEL PANTALÓN DE 200 N/CM, PH MÍNIMO DE 3,5, FIRMEZA DEL COLOR AL FROTE MÍNIMO DE 20 CICLOS EN HÚMEDO Y 10 CICLOS EN SECO, Y RESISTENCIA A FLEXIONES REPETIDAS, MÉTODO A (SECO Y HÚMEDO), MÍNIMO DE 20.000 CICLOS. LOS GUANTES DEBERÁN ESTAR CONFECCIONADOS EN DOS PIEZAS, UNA SUPERIOR (DORSO) Y OTRA INFERIOR (PALMA), CON LONGITUD SUFICIENTE PARA CUBRIR TOTALMENTE LA MUÑECA Y DIMENSIONES ACORDES CON LA TALLA. DEBERÁN CONTAR CON ELÁSTICO O CINTA DE VELCRO A LA ALTURA DE LA MUÑECA PARA PERMITIR EL AJUSTE, UNIDO MEDIANTE COSTURA EN ZIGZAG. LA PORCIÓN DE LOS DEDOS DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR DOS PIEZAS CON FUELLE EN SU CONTORNO. CONFECCIÓN Y PROTECCIÓN: EN LA PARTE INTERNA DEBERÁN CONTAR CON ACOLCHADO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD Y ESTAR COMPLETAMENTE FORRADOS. LA PALMA Y LOS DEDOS ÍNDICE Y CORAZÓN DEBERÁN INCORPORAR REFUERZO ANTIDESLIZANTE PARA MEJORAR EL AGARRE Y LA DURABILIDAD. DEBERÁN CONTAR CON SISTEMA

	ACOLCHADO O PROTECCIONES EN LOS NUDILLOS, MUÑECA Y DORSO DE LA MANO, PROPORCIONANDO PROTECCIÓN Y CONFORT. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBERÁN REALIZARSE CON MULTIFILAMENTO CONTINUO DE NYLON DE ALTA TENACIDAD BONDEADO, TEX MÍNIMO 47 Y RESISTENCIA MÍNIMA DE 28 N. EL FORRO DEBERÁ SER EN POLIÉSTER 100 %, TEJIDO DE PUNTO, FELPA O PERCHADO, EN COLOR NEGRO O BLANCO. EL ELÁSTICO DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, CON DIÁMETRO DE 9 MM ± 2 MM Y ELONGACIÓN ENTRE 150 % Y 180 %. LOS EXTREMOS DE LOS GUANTES DEBERÁN ESTAR DOBLADILLADOS O RIBETEADOS. VISIBILIDAD, ACABADO Y EMPAQUE: DEBERÁN INCORPORAR DOS (2) CINTAS REFLECTIVAS UBICADAS EN LA PARTE CENTRAL DEL DORSO, QUE PERMITAN MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL USUARIO, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE. LAS CINTAS REFLECTIVAS DEBERÁN SER DE COLOR AMARILLO LIMÓN, COMPUESTAS POR MICROPRISMAS CON RESPALDO BLANCO DE PVC SELLADO EN LOS BORDES, CON IMPERMEABILIDAD Y GENERACIÓN MÍNIMA DE 500 CPL A UN ÁNGULO DE OBSERVACIÓN DE 0,2° Y ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE -4,0°. EL COLOR DEBERÁ CORRESPONDER TONO A TONO, CON UNA DIFERENCIA MÍNIMA DE COLOR DE 4, EVALUADA EN ESCALA DE GRISES, CONFORME A LA NORMA APLICABLE. LOS GUANTES DEBERÁN CORRESPONDER ANATÓMICAMENTE AL CONTORNO DE LA MANO, ESTAR BIEN TERMINADOS Y LIBRES DE MANCHAS, GRIETAS, REBORDES, SUPERFICIES ÁSPERAS, DURAS O CUALQUIER DEFECTO QUE GENERE INCOMODIDAD. LAS COSTURAS DEBERÁN SER UNIFORMES, SIN HILOS FLOJOS, PLIEGUES, FRUNCIDOS, PROTUBERANCIAS, NUDOS, ASPEREZAS O RESTOS DE MATERIAL. LOS EXTREMOS VISIBLES DE LOS HILOS DEBERÁN TENER UNA LONGITUD INFERIOR A 5 MM.

ÍTEM	9
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CASCOS PARA MOTOCICLISTAS

SUPERMOTOS MYN COLOMBIA S.A.S.

NIT.901.127.726-3

CÓDIGO UNSPSC	46181701
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CASCOS INTEGRALES O ABATIBLES
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CASCOS INTEGRALES O ABATIBLES
IMÁGEN DE REFERENCIA	 Figura ilustrativa 1. Casco de Seguridad para Motociclista Tipo "1" Cerrado o Integral  Figura ilustrativa 2. Casco de Seguridad para Motociclista Tipo "2" Abatible o Escualizable
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	CASCO ABATIBLE O CERRADO, QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, ESPECIALMENTE LA RESOLUCIÓN 1080 DEL 19 DE MARZO DE 2019, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN. DEBE ESTAR COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES PARTES PRINCIPALES: CORAZA, PROTECTOR DEL BORDE DE CORAZA, SISTEMA DE SUJECIÓN, SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN, RELLENO DE COMODIDAD, VISOR, DOBLE VISOR Y SISTEMA DE VENTILACIÓN.

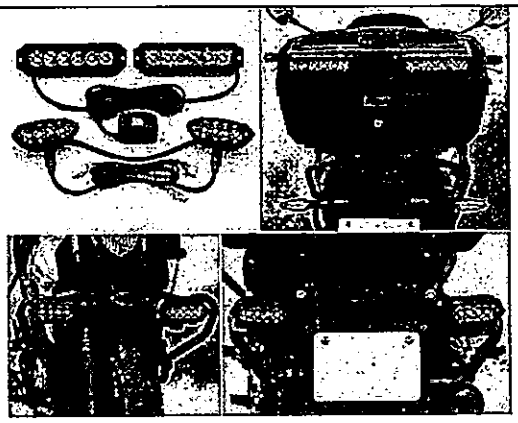
	PROTECTOR DEL BORDE DE LA CORAZA: PARA EL CASCO TIPO I, LA LONGITUD DEBE SER SUFICIENTE PARA ABARCAR TODO EL BORDE DE LA PERIFERIA DEL CASCO, CONSTRUIDO EN UNA SOLA PIEZA Y CON MÁXIMO UNA UNIÓN. PARA EL CASCO TIPO II, DEBE CONTAR COMO MÍNIMO CON UN PROTECTOR EN LA CORAZA PRINCIPAL. EL PROTECTOR DEL BORDE DE LA CORAZA NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS COMO PROTUBERANCIAS, BURBUJAS, GRIETAS, ARRUGAS, RAYAS, REBABAS O ARISTAS VIVAS Y DEBE ESTAR FIRMEMENTE ENSAMBLADO. SISTEMA DE SUJECIÓN: DEBE SER ACCESIBLE, AUN CON LOS GUANTES PUESTOS, Y RÁPIDO DE ABROCHAR. DEBE ESTAR CONFORMADO POR UN SISTEMA DE CORREAS EN REATA DE COLOR NEGRO, DE 20 MM ± 3 MM DE ANCHO Y 1,8 MM ± 0,2 MM DE ESPESOR, CON UN MECANISMO QUE PERMITA AJUSTAR Y MANTENER LA TENSIÓN. LOS COMPONENTES QUE NECESITEN SER ACCIONADOS PARA LIBERAR EL SISTEMA DE SUJECIÓN DEBEN SER DE COLOR ROJO. EL SISTEMA DEBE ESTAR SUJETO AL CASCO MEDIANTE UN SOPORTE METÁLICO UBICADO EN LA PARTE INTERNA DE LOS LATERALES Y ASEGURADO CON REMACHE METÁLICO. DEBE CONTAR CON UN PROTECTOR A LADO Y LADO PARA EVITAR QUE LAS REATAS Y ACCESORIOS LASTIMEN AL USUARIO, ELABORADO EN EL MISMO MATERIAL EMPLEADO EN EL RELLENO DE COMODIDAD, CON UNA MEDIDA ÚTIL DE 40 MM ± 5 MM DE ANCHO Y 5 MM ± 2 MM DE ESPESOR, Y CUYO LARGO CUBRA LA TOTALIDAD DEL RECORRIDO DE LAS REATAS, MEDIDO EN ESTADO NATURAL Y SIN SOMETERSE A ESFUERZO. SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN: DEBE ESTAR CONTENIDO ENTRE LA CORAZA Y EL RELLENO DE COMODIDAD, CON CANALES DE ENTRADA Y SALIDA DE AIRE QUE PERMITAN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE QUE INGRESA POR EL SISTEMA DE VENTILACIÓN DE LA CORAZA. ASIMISMO, DEBE PERMITIR LA UBICACIÓN DE UN (1) INTERCOMUNICADOR. RELLENO DE COMODIDAD: DEBE CUBRIR EL SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN Y ESTAR

	ELABORADO EN MATERIAL TEXTIL CON ABULLONADO INTERNO (ESPUMA), PROPORCIONANDO SENSACIÓN DE SUAVIDAD AL CONTACTO CON LA PIEL. DEBE PERMITIR UN MONTAJE Y DESMONTAJE FÁCIL Y RÁPIDO PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, LIMPIEZA Y CAMBIO DE APLICACIONES, ESTAR SUJETO AL CASCO Y PERMITIR LA CIRCULACIÓN DE AIRE. CUANDO SE EMPLEE UN SISTEMA DE RELLENO DE COMODIDAD CON DISPOSITIVO DE SUJECIÓN MEDIANTE BROCHE MACHO Y HEMBRA, ESTE NO DEBE QUEDAR EN CONTACTO CON LA CABEZA DEL USUARIO. VISOR: DEBE PERMITIR EL PASO DE LA LUZ Y GARANTIZAR ADECUADA VISIBILIDAD. DEBE CONTAR CON UN AJUSTE CERRADO QUE PERMITA DISMINUIR EL RUIDO EXTERIOR HACIA EL INTERIOR DEL CASCO Y PRESENTAR UN SISTEMA ARTICULADO DE TOPES PASO A PASO PARA EVITAR LA APERTURA INVOLUNTARIA DEL VISOR. SISTEMA DE VENTILACIÓN: EL CASCO DEBE TENER MÍNIMO TRES (3) Y MÁXIMO CINCO (5) VENTILAS, QUE PERMITAN LA CIRCULACIÓN DE AIRE AL INTERIOR DEL CASCO, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS (2) VENTILAS UBICADAS EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR Y UNA (1) VENTILA UBICADA EN LA PARTE DEL PROTECTOR DE BARBILLA, LAS CUALES DEBEN CONTAR CON SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE. EN CASO DE TENER MÁS DE TRES (3) VENTILAS, LAS UBICADAS EN LA PARTE POSTERIOR NO REQUIEREN SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE. CADA VENTILA DEBERÁ ESTAR UBICADA DE MANERA INDIVIDUAL, AL IGUAL QUE SU RESPECTIVO SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE.

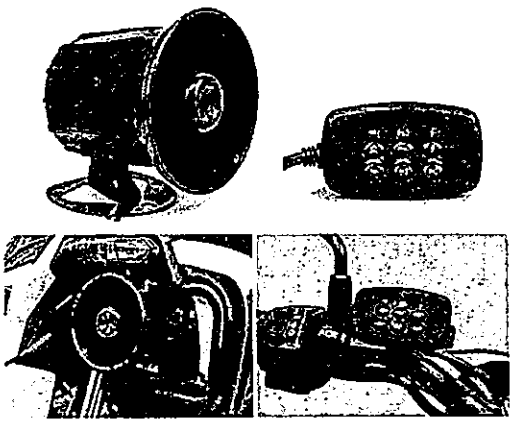
ÍTEM	10
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LUCES DE EMERGENCIA O ESTROSBOSCOPICAS
CÓDIGO UNSPSC	39111706
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	LUCES DE EMERGENCIA O ESTROSBOSCOPICAS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	LUCES DE EMERGENCIA O ESTROSBOSCOPICAS

SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.

NIT.901.127.726-3

IMAGEN DE REFERENCIA	
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	JUEGO DE LUCES FABRICADO BAJO LA NORMA TÉCNICA, ACTUALIZACIÓN EXIGIDA PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. LÁMPARA CON 6 SÚPER LED, CON DISEÑO RECTANGULAR ENCAPSULADA, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN Y LA INTEMPERIE, ÁNGULO ABIERTO Y UN SOLO INTERRUPTOR DE ENCENDIDO. DISEÑADAS PARA SER INSTALADAS SOBRE LA TAPA SUPERIOR DE LA CAJA TRASERA Y SOBRE LA DEFENSA, COLOR AZUL Y ROJO. LENTE FABRICADO EN POLICARBONATO Y/O (02) DOS FOCOS TIPO LED, PARA USO OFICIAL (CUMPLIMIENTO NORMA SAEJ 845) DIRECCIONALES CON MÍNIMO SEIS SUPERLED, ENCAPSULADAS, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN Y A LA INTEMPERIE, CON ÁNGULO DE COBERTURA DE 180 GRADOS CADA UNO, DE COLOR AZUL Y ROJO DEBEN IR MONTADO EN LA DEFENSA CONFORME AL DISEÑO DE LA MOTOCICLETA, UNA A CADA LADO. CONSUMO DE 5.5 A (MÁXIMO) POTENCIA DE 50 WATTS RANGO DE FRECUENCIA 500 – 4500 HZ ALIMENTACIÓN DE 11.5 – 14.8 VDC TODOS LOS ELEMENTOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL JUEGO DE LUCES, INCLUYENDO SU SUMINISTRO, INSTALACIÓN, SOPORTES, CONEXIONES ELÉCTRICAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS A TODO COSTO

	EN EL VALOR OFERTADO POR EL OFERENTE, SIN QUE SE GENEREN COSTOS ADICIONALES PARA EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

ÍTEM	11
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SIRENAS
CÓDIGO UNSPSC	46171606
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SIRENA COMPACTA TIPO PROFESIONAL DE 30 WATIOS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	SIRENA COMPACTA TIPO PROFESIONAL DE 30 WATIOS
IMAGEN DE REFERENCIA	
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	SIRENA COMPACTE TIPO PROFESIONAL DE 30 WATIOS CON FUNCIONES DE MICRO PROCESADOR, CON DOS TONOS DE SIRENA TIPO POLICIAL CON CONTROL INSTALADO EN LA PARTE DELANTERA DE LA MOTO DE FÁCIL ACCESO Y OPERATIVIDAD, LA SIRENA DEBE SER INSTALADA EN LA DEFENSA DE LA MOTO POR PARTE MECA Y LLEVARE SOPORTES ANTI VIBRACIÓN. TODOS LOS ELEMENTOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SIRENA, INCLUYENDO SU SUMINISTRO, INSTALACIÓN, SOPORTES, CONEXIONES, ELEMENTOS ELÉCTRICOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS A TODO COSTO EN EL VALOR OFERTADO POR EL OFERENTE, SIN QUE SE GENEREN COSTOS ADICIONALES PARA EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 08:43:16
Recibo No. S000279737, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5M3yRGth4T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3158780835 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarahonda.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.
Nit : 901127726-3
Domicilio: Mariquita, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 61702
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA
Municipio : Mariquita, Tolima
Correo electrónico : supermotosnotificaciones@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174001874
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA
Municipio : Mariquita, Tolima
Correo electrónico de notificación : supermotosnotificaciones@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Mariquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2017, con el No. 10169 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01-2025 del 02 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Mariquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2025, con el No. 13191 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS POR: SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de octubre de 2042.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: A-) Compra y venta de motos de diferentes cilindrajes y de cualquier marca; nacionales o extranjeras. En aras del desarrollo de su objeto social, podra realizar actividades de interventoria, asesoria, consultoria, y/o operacion logistica de sociedades que desarrollen el mismo objeto social, o aliarse con otras, con fines estrategicos para mejorar el desarrollo del objeto de la empresa. Asi mismo podra comercializar los bienes y servicios que en cumplimiento de su objeto social se deriven. B-) La compra, venta, suministro, importacion, exportacion, representacion, concesion, distribucion, comercializacion, franquiciamiento y agencia de toda clase de motocicletas nacionales y extranjeros, especialmente los del ramo del de la ventas de motos de todo tipo para venta al publico. C-) Prestar asesoria en distribucion y la creacion de empresas en el ramo. D-) La importacion de motocicletas o de sus partes para la venta en los establecimientos de comercio de la sociedad. E-) La compra y venta de repuestos para motocicletas f-) Desarrollar cualquier actividad mercantil licita que sea necesaria para desarrollar, mejorar, complementar, asociarse, en fin hacer todo lo necesario para que la empresa desarrolle su objeto social propuesto; en complemento de su objeto social principal la sociedad supermotos mendez m y m sas, podra ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su

objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como: I-) Formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada, u otras sociedades por acciones simplificadas sas. Ii-) Comprar, vender, permutar, adquirir por cualquier sistema toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro del objeto social y constituir gravamenes para lo mismos. Iii-) Tomar dinero prestado y pagar intereses. Iv-) Comprar, vender permutar maquinaria, equipos y demas elementos necesarios o convenientes para la creacion y explotacion de los establecimientos de comercio. V-) Girar, aceptar, descontar y en general, negociar e invertir en acciones de interes social, bonos, cedulas y demas titulos valores y papeles bursatiles. Vi-) Promover y hacer inversiones en otras sociedades cuyo objeto social sea similar o complementario de esta. Vii-) Fusionarse con otras sociedades o participar como socia en las mismas, lo mismo que en entidades financieras como corporaciones y bancos. Viii-) Ejecutar toda clase de negocios juridicos y contratos con personas naturales y juridicas dentro del giro social ordinario.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: La sociedad tendra un gerente, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas podra ser accionista o no. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, 8. Convocar la junta de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9.Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la junta de accionistas sin que requiera autorización de la misma para los negocios jurídicos y/o comerciales, comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar contratos cualquiera sea su naturaleza sin límite de cuantía. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 09 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 12358 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA	C.C. No. 1.111.199.549
GERENTE SUPLENTE	LEIDY CATHERINE PARRA REINA	C.C. No. 65.631.900

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 14 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2024 con el No. 12574 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FELIX TIBERIO RAMIREZ QUIMBAYO	C.C. No. 93.128.462	T- 77745

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	11311 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 01-2025 del 02 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	13191 del 19 de mayo de 2025 del libro IX
*) Cert. del 31 de marzo de 2025 de la Revisor Fiscal	13192 del 19 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 11 de septiembre de 2025 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2025, con el No. 13332 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada. Controlante (matriz): Geronimo cardozo aguirre. C.C. 14.327.051.Subordinada: Supermotos mym colombia s.A.S.
** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : GERONIMO CARDOZO AGUIRRE
UNICO ACCIONISTA
Identificación: 14327051
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : G4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
Fecha de configuración de la situación: 01/06/2025

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.
Domicilio: Mariquita, Tolima
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4541
Actividad secundaria Código CIIU: G4511
Otras actividades Código CIIU: G4542 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA
Matrícula No.: 61703
Fecha de Matrícula: 27 de octubre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA
Municipio: Mariquita, Tolima

Nombre: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA HONDA
Matrícula No.: 62099
Fecha de Matrícula: 11 de enero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 21 92 AV CENTENARIO
Municipio: Honda, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 08:43:16
Recibo No. S000279737, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5M3yRGth4T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $84.985.615.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4541.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.111.199.549

BARRERA HERRERA

APELLIDOS

LEIDY JOHANA

NOMBRES

Leidy Johana Barrera H

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1992

VISTA HERMOSA
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

09-NOV-2010 MARIQUITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2907600-01143774-F-1111199549-20200701 0071092764A 1 9912417332

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

41. Dirección principal
CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA

42. Correo electrónico supermotosnotificaciones@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 2 0 2 0	3 1 7 4 0 0 1 8 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 4 1	2 0 1 7 1 0 1 9	4 5 1 1	2 0 1 7 1 0 1 9	4 5 4 2	4 9 2 3		2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-06-01 / 05:13:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA HERRERA LEIDY JOHANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 1 9	2 0 2 5 0 5 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 2 7	2 0 2 5 0 5 1 9
77. No. Matrícula mercantil	6 1 7 0 2	6 1 7 0 2
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 5	1 5
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 0 1 9	2 0 1 7 1 0 1 9
81. Hasta	2 0 4 2 1 0 1 9	2 0 4 2 1 0 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000034125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 1 1 9 9 5 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	HERRERA	LEIDY	JOHANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 0 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 5 6 3 1 9 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	REINA	LEIDY	CATHERINE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 1 2 8 4 6 2	9	7 7 7 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	QUIMBAYO	FELIX	TIBERIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 3 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 1 2 8 8 4	0	1 0 8 2 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARIN	VILLADA	OSCAR	JAVIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

165. Dirección: CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 7 0 3	2 0 1 7 1 0 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 0 0 1 8 7 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA ESPINAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

165. Dirección: CR 4 14 53 BRR RONDON

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 2 7 5 1	2 0 1 8 0 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 0 4 4 7 9 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA FUSAGASUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Dirección: CR 6 14 03 ESQ COBURGOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 0 4 3 6 8	2 0 1 8 0 1 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
	2 0 2 3 0 4 2 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA PURIFICACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

165. Dirección: CL 6 6 32 BRR EL CRUCE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 2 4 6 9	2 0 1 8 0 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 3 4 3 5 2 6 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA LA DORADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

165. Dirección: CL 17 2 51 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 0 5 2 3	2 0 1 8 0 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 7 7 6 6 2 5 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA CHAPARRAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Chaparral 1 6 8

165. Dirección: CL 10 3 42 LC 3 BRR VERSALLES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 2 4 7 2	2 0 1 8 0 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 3 2 8 9 2 8 5 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA PUERTO BOYACA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

165. Dirección: CR 3 10 11 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 0 5 2 4	2 0 1 8 0 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 5 9 5 3 0 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M GIRARDOT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: CR 10 23 44 BRR SANTANDER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 5 0 7 9	2 0 1 9 0 8 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 3 2 6 4 5 4 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA HONDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Honda 3 4 9

165. Dirección: CL 9 21 92 AV CENTENARIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 2 0 9 9	2 0 1 8 0 1 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 0 0 1 8 7 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 0 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA VILLETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

165. Dirección: CL 5 11 25 LC 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 8 7 4 5	2 0 1 9 0 2 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0

162. Nombre del establecimiento: LAS VEGAS LICORERA BAR ZM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

165. Dirección: CR 3 A 3 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 4 9 2 9	2 0 1 8 1 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 3 0 0 0 6 1 7	2 0 1 9 1 0 0 4

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 5 39 62 BRR MAGISTERIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 9 3 9 5	2 0 2 0 0 8 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 3 2 6 4 5 4 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M SUZUKI BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 24 63 F 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 5 9 4 6 5 3	2 0 2 2 1 0 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 3 2 6 4 5 4 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA DORADAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Puerto Triunfo 5 9 1

165. Dirección: CL 20 23 32 AUT C DORARDAL BRR CALLE PRINCIPAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 7 0 9 3	2 0 2 2 0 6 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 5 8 9 6 8 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Punto de venta 1 7	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS MYM PASEO VILLA DEL RIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: DG 57 SUR 62 60 LC 261 CC VILLA DEL RIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 7 0 6 4 9 7	2 0 2 3 0 7 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 3 2 6 4 5 4 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS MYM SUBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CARRERA 104 131 C 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 7 4 7 8 8 0	2 0 2 3 1 0 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 3 2 6 4 5 4 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS MYM VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 35 26 69 BRR SAN ISIDRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 4 8 7 6 9	2 0 2 3 1 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 3 2 6 4 5 4 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS MYM SUZUKI ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CL 21 19 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 8 7 7 8	2 0 2 4 0 4 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 0 0 1 8 7 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS MYM SAN ANTONIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: CR 7 A 21 B 15 BRR SAN ANTONIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 0 5 3 2	2 0 2 4 1 0 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 0 0 1 8 7 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS MYM TOLIMA FUSAGASUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Dirección: CR 6 16 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 8 9 2 6 8	2 0 2 4 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 0 0 1 8 7 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS MYM BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: CR 46 45 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 1 0 5 5 4 0 2	2 0 2 5 0 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 0 0 1 8 7 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 12 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255038292

(415)7707212489984(8020) 000014125503829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 7 7 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1	

162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS MYM COLOMBI SAS KTM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 5 38 89 BRR MAGISTERIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 1 9 3 9 5	2 0 2 0 0 8 1 4	
168. Teléfono: 3 1 3 6 1 3 2 1 1 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO